

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY POR EL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL: ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 38 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y

ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES AFECTADOS POR PREJUICIOS CON BASE EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y SUS FAMILIAS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO, EN RELACIÓN AL LEVANTAMIENTO DE UNA NUEVA ACTA DE NACIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO. - **ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 16 DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA

**VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A RESPETAR Y GARANTIZAR LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. - ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA DIVERSIDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES II Y V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
  
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
  
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 316 Y 353 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES A LOS DELITOS COMETIDOS POR MOTIVOS DE PREJUICIOS POR LAS ORIENTACIONES SEXUALES Y LAS IDENTIDADES DE GÉNERO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE  
TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAESTRA SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES II Y VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARIAURORA MOTA BRAVO, DIRECTORA GÉNERO, ÉTICA Y SALUD SEXUAL, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE CONSIDERE COMO INTERESADA Y PROMOTORA DE LAS REFORMAS A LA LEGISLACIÓN CIVIL EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
  
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. SYLENE MORENO SALCIDO Y REYES RAMIRO GÁMEZ BARBOZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
  
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA PROCEDA A INICIAR INVESTIGACIÓN Y EN SU CASO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LA SUPUESTA VENTA DE PATENTES NOTARIALES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 0002 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O**

**DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y LA DE LA VOZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69 ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**. BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA INICIATIVA ES CONSIDERAR EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO UNA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO ESPECIFICAR LAS ESTRATEGIAS POR PARTE DEL ESTADO PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES LA ERRADICACIÓN DEL ACOSO. HOY EN DÍA EL ACOSO EN LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN SE HA INCREMENTADO NOTABLEMENTE, SEGÚN DATOS OFICIALES DEL INEGI, MÁS DE 617, 453 MUJERES DE MÁS DE QUINCE AÑOS HAN ESTADO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA COMO OFENSAS, ABUSO, EXTORSIÓN U OTRAS AGRESIONES DE CARÁCTER SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, CALLES, CENTROS DE RECREACIÓN O DIVERSIÓN. POR OTRO LADO, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN SU ARTÍCULO 3, ESTABLECE QUE “TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA”. EN ESTE SENTIDO, LA JURISPRUDENCIA EMITIDA POR EL MÁS ALTO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PAÍS, EXPRESA QUE A LA LUZ DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA

PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL CONSTITUYE UNA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. A SU VEZ, EN EL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y EN LOS CRITERIOS SOSTENIDOS POR EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, SE ADVIERTE QUE DICHO HOSTIGAMIENTO CONFORMA UNA CONDUCTA DE TONO SEXUAL QUE, AUNADO CUANDO PUEDE NO INCLUIR ALGÚN CONTACTO FÍSICO, ATENTA CONTRA LA LIBERTAD, DIGNIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS MUJERES. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA ONU, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UNA VIOLACIÓN TOTAL A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE NO SÓLO SE CONFIGURA EN LA VIOLENCIA FÍSICA, LA DISCRIMINACIÓN, LA DESIGUALDAD, LA TRATA, LA VIOLENCIA SEXUAL, PSICOLÓGICA Y ECONÓMICA, SINO TAMBIÉN EN EL ACOSO Y LA MUTILACIÓN GENITAL, YA QUE SON SITUACIONES QUE AFECTAN A MÁS DEL 70 POR CIENTO DE LAS MUJERES EN TODO EL MUNDO, POR LO QUE ESTA PANDEMIA DEBE ERRADICARSE POR COMPLETO. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE ESTE TIPO DE VIOLENCIA DEBE SER ATENDIDA DE INMEDIATO, ADEMÁS QUE NUESTRO ESTADO DEBE PLANIFICAR, ESPECIFICAR Y EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES LA ERRADICACIÓN DE DICHO ACOSO. POR ESTAS CONSIDERACIONES, SOLICITO A ESTA REPUBLICANA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.** – SE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 12 BIS, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

***ARTÍCULO 12 BIS.- ES CONSIDERADO TAMBIÉN ACOSO SEXUAL CUALQUIER ACTO LLEVADO A CABO EN UN ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO QUE SEA NO CONSENSADO Y AMENAZADOR, MOTIVADO PRINCIPALMENTE POR EL SEXO O EL GÉNERO PERCIBIDO DE LA PERSONA ACOSADA.***

***SON FORMAS DE ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO: EL ACOSO EXPRESIVO, EL VERBAL, EL FÍSICO, LAS PERSECUCIONES Y EL EXHIBICIONISMO.***



***EL ESTADO DEBE GARANTIZAR A LAS MUJERES LA ERRADICACIÓN DEL ACOSO EN LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE:***

- I. LA PREVENCIÓN DE ACOSO A TRAVÉS DE PROGRAMAS PARA MODIFICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES DE CONDUCTA –HOMBRES Y MUJERES-, INCLUYENDO EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMALES Y NO FORMALES APROPIADOS A TODO NIVEL DEL PROCESO EDUCATIVO QUE CONTRARRESTEN PREJUICIOS, COSTUMBRES Y TODO OTRO TIPO DE PRÁCTICAS QUE SE BASEN EN LA PREMISA DE LA INFERIORIDAD O SUPERIORIDAD DE CUALQUIERA DE LOS GÉNEROS O EN LOS PAPELES ESTEREOTIPADOS PARA EL HOMBRE Y LA MUJER QUE LEGITIMAN O EXACERBAN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.***
- II. LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE UN SISTEMA DE DENUNCIA ANTE EL ACOSO Y LA FACILITACIÓN DE LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA NO MENOSPRECIAR LAS MANIFESTACIONES DE ACOSO Y NO DOBLE VICTIMIZAR A LAS DENUNCIANTES.***

**TRANSITORIOS ÚNICO.-**EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA FELICITAR AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT, EN ESPECIAL A LA DIPUTADA QUE PRESENTA ESTA INICIATIVA Y SOLICITARLES DOS COSAS IMPORTANTES, PRIMERO, QUE SE PUEDA TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE YA QUE HOY POR HOY LA VIOLENCIA QUE SE VIVE PARA LAS MUJERES, CADA DÍA ESTÁ CRECIENDO. Y EN ESTE SENTIDO, EL ACOSO BUENO PUES, DÍA CON DÍA LO VIVIMOS. Y LA SEGUNDA, QUE ME PERMITA SUSCRIBIRME EN SU INICIATIVA DIPUTADA, SI ES TAN AMABLE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN SOLICITADA. *FUE ACEPTADA.*

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DE

IGUAL MANERA, PARA FELICITAR AL PT Y PEDIR DE LA MISMA MANERA LA SUSCRIPCIÓN AL MISMO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN SOLICITADA. *FUE ACEPTADA.*

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. TODA VEZ QUE LA PRESENTE INICIATIVA EXCEDE DE CINCO PÁGINAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA MISMA. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ACTUAL LEGISLATURA.** LOS SUSCRITOS DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y EL DE LA VOZ HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER LA **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** UNO DE LOS OBJETIVOS

DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES EL DE DEFINIR LOS PRINCIPIOS PARA DETERMINAR LAS PROVISIONES, RESERVAS, USO DE SUELO Y DESTINOS DE ÁREAS Y PREDIOS QUE REGULAN LA PROPIEDAD EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN. SEGÚN SE DESPRENDE DEL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN IV DE DICHO ORDENAMIENTO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL ARTÍCULO 210 DE LA CITADA LEY ESTABLECE QUE: *QUIENES LLEVEN A CABO CUALQUIERA DE LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO DE LAS SEÑALADAS EN DICHO ARTÍCULO, TALES COMO FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES, UNIFAMILIARES, DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA, FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES, DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA, CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES, CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES, CONJUNTOS URBANOS NO HABITACIONALES, ENTRE OTROS, DEBERÁN CEDER GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO SIN CONDICIÓN, RESERVA O LIMITACIÓN ALGUNA PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO DETERMINADAS SUPERFICIES DEL SUELO DENOMINADAS ÁREA DE SESIÓN MUNICIPAL. Y DEPENDIENDO DEL TIPO DE ACCIÓN DE CRECIMIENTO URBANO, DEL TOTAL DEL ÁREA DE SESIÓN MUNICIPAL, CIERTO PORCENTAJE PUEDE DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETAS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA.* POR OTRO LADO SE ESTABLECE QUE SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY EN COMENTO, LAS ÁREAS DE SESIÓN SERÁN INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES E INEMBARGABLES, NO ESTÁN SUJETAS A ACCIÓN REIVINDICATORIA, NO PODRÁN SER CUBIERTAS EN EFECTIVO, NO PODRÁN SER OBJETO DE ENAJENACIÓN POR GRAVAMEN Y SOLO PODRÁN UTILIZARSE PARA LOS FINES DESCRITOS EN ESTE ARTÍCULO Y DEPENDIENDO EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO DE QUE SE TRATE, NO SE DEBERÁ CAMBIAR SU DESTINO SALVO CUANDO SEA NECESARIO REALIZAR AFECTACIONES CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA, EN CUYO CASO LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBERÁ CONTAR CON EL ACUERDO RESPECTIVO DEL CABILDO, APROBADO CUANDO MENOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES. Y CUANDO EL MUNICIPIO PRETENDA OTORGAR ALGUNA CONCESIÓN SOBRE ÁREAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN A

PARTICULARES O INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO PRIVADO, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO, ES NECESARIO CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL ARTÍCULO 3° DEL CITADO ORDENAMIENTO, DEFINE COMO DESTINOS LOS FINES PÚBLICOS A QUE SE PREVEA DEDICAR DETERMINADA ZONAS O PREDIOS DE UN CENTRO DE POBLACIÓN. EQUIPAMIENTO URBANO, ES EL CONJUNTO DE INMUEBLES, INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y MOBILIARIO UTILIZADO PARA PRESTAR A LA POBLACIÓN, LOS SERVICIOS URBANOS Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, DE TRASLADO Y ABASTO Y ESPACIO PÚBLICO. LAS ÁREAS O PREDIOS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DESTINADOS AL USO, DISFRUTE O APROVECHAMIENTO COLECTIVO DE ACCESO GENERALIZADO Y LIBRE TRÁNSITO, INCLUYE ESPACIOS ABIERTOS COMO PLAZAS, PARQUES Y VIALIDADES. LAS ÁREAS MUNICIPALES PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO, TIENEN COMO FINALIDAD PERMITIR QUE LOS HABITANTES DE UNA COMUNIDAD SE PUEDAN DESARROLLAR SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURALMENTE, PARTICULARMENTE Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE ESTA LEY, LAS ÁREAS DE SESIÓN PARA DESTINOS SON CLASIFICADAS COMO ÁREAS VERDES, FORMADAS POR PLAZAS, JARDINES Y LAGUNAS, POR LO QUE LAS MISMAS TAMBIÉN TIENEN UNA CONTRIBUCIÓN DIRECTA AL MEDIO AMBIENTE SANO Y POR ENDE A LA SALUD SOSTENIBLE DE LAS ZONAS URBANAS. A PESAR DE LO ANTERIOR, UN ALTO PORCENTAJE DE LAS ÁREAS MUNICIPALES PROVENIENTES DE LAS ÁREAS DE SESIÓN MUNICIPAL SON TRANSMITIDAS BAJO LA FIGURA DE COMODATO A ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES CIVILES, INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO PARA SU USO PARA SU APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN. ESTO PUESTO QUE LA LEY NO ESTABLECE UN PORCENTAJE O SUPERFICIE MÁXIMAS SUSCEPTIBLE DE SER TRANSMITIDA EN COMODATO, ESTAS TRANSMISIONES DE ÁREA DE SESIÓN MUNICIPAL A FAVOR DE PARTICULARES HAN COMPRENDIDO ÁREAS VERDES TALES COMO JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS, DANDO COMO RESULTADO QUE EL APROVECHAMIENTO DE PROPIEDADES DESTINADAS ORIGINALMENTE AL USO Y GOCE PÚBLICO SE LES RESTRINGA EL ACCESO A LA SOCIEDAD GENERAL, BENEFICIANDO SOLAMENTE A UNOS CUANTOS

PARTICULARES, DICHAS PRÁCTICAS SE HAN LLEVADO A CABO NO OBSTANTE QUE LAS ÁREAS VERDES SON UN FACTOR CLAVE EN LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS URBANAS, CUYOS BENEFICIOS DEBEN SER APROVECHADOS POR LA TOTALIDAD DE UNA COMUNIDAD. EN ESE SENTIDO ES DE SEÑALAR QUE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NO ES CONGRUENTE Y VA EN CONTRA DEL PRINCIPIO DE POLÍTICA PÚBLICA DE “PROTECCIÓN Y PROGRESIVIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO” ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VII DE LA REFERIDA LEY QUE EXPONE LO SIGUIENTE: *LA PLANEACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEBEN CONDUCIRSE CON APEGO EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA:*

*VII.- PROTECCIÓN Y PROGRESIVIDAD DEL ESTADO PÚBLICO, CREAR CONDICIONES DE APETIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DERECHO A UNA VIDA SANA, LA CONVIVENCIA, RECREACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS POR PERSONAS Y GRUPOS.*

*SE FOMENTARÁ EL RESCATE, LA CREACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, LOS QUE PODRÁN AMPLIARSE O MEJORARSE, PERO NUNCA DESTRUIRSE O VERSE DISMINUIDOS. EN CASO DE UTILIDAD PÚBLICA, ESTOS ESPACIOS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS POR OTROS QUE ORDENE BENEFICIOS EQUIVALENTES.*

BAJO LOS ARGUMENTOS QUE ACABO DE LEER, ES NECESARIO ACOTAR Y PRECISAR LO QUE DEBE CONSIDERARSE COMO ÁREA DE SESIÓN MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS, PERO PRINCIPALMENTE DE LA CIUDADANÍA Y DE TODOS LOS HABITANTES DE LOS MISMOS, AL PERMITIR EL GOCE DE DICHAS ÁREAS DE SESIÓN QUE DEBIERON UTILIZARSE PARA DESTINO Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUPERFICIE MÁXIMA DE DICHAS ÁREAS SUSCEPTIBLE A OTORGARSE BAJO LA FIGURA DE CONCESIÓN O COMODATO. LOS CAMBIOS QUE PROPONEMOS PARA ESTAS REFORMAS SE RESUMEN A CONTINUACIÓN:

- I.- SE PROTEGE EL 60% DEL SUELO CEDIDO COMO ÁREA DE SESIÓN MUNICIPAL EN EL CASO DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES, UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA, PARA QUE ÍNTEGRAMENTE SE DESTINE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICOS, SIN QUE EXISTA UNA SUBDIVISIÓN DE DICHO PORCENTAJE. ESTO SE PROPONE A RAÍZ DE QUE LA LEY PERMITE AL DÍA DE HOY DE QUE ESE 60%, EL 30% SE PUEDA DESTINAR PARA JARDINES UBICADOS EN CAMELLONES Y ROTONDAS, Y HASTA UN 30% DE LO ANTERIOR EN JARDINES MENORES. POR LO TANTO SE ASEGURA QUE EL 60% DEL SUELO CEDIDO AL MUNICIPIO SE DESTINE A ÁREAS QUE SI TENGAN EL CARÁCTER DE ÁREAS VERDES.**
- II.- SE PROPONE QUE LA SUPERFICIE QUE SE DESTINE A JARDINES UBICADOS EN CAMELLONES, BANQUETAS Y/O ROTONDAS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE VÍA DE QUE SE TRATE, NO SERÁ CONTABILIZADA COMO ÁREA DE SESIÓN MUNICIPAL. ESTO PERMITE QUE PEQUEÑOS JARDINES NO SEAN CONSIDERADAS COMO ÁREAS VERDES SUSCEPTIBLES DE CONTABILIZARSE COMO ÁREA DE SESIÓN MUNICIPAL, PRIVILEGIÁNDOSE EN LA CONTABILIZACIÓN DE DICHAS ÁREAS A ESPACIOS AUTÉNTICAMENTE VERDES.**
- III.- EL CASO DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA, FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA, CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES, CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES, SE PROPONE QUE LA SUPERFICIE EN LAS ÁREAS DE SESIÓN MUNICIPAL SUSCEPTIBLES DE OTORGARSE, BAJO ESTA FIGURA DE CONCESIÓN EXCLUSIVAMENTE PODRÁ REALIZARSE SOBRE EL 40% DEL ÁREA DE SESIÓN MUNICIPAL QUE PREVIAMENTE FUESE DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETAS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA. DE ESTA MANERA PROTEGEMOS EL 60% DEL SUELO CEDIDO COMO ÁREAS DE SESIÓN MUNICIPAL QUE DEBE SER DESTINADO PARA JARDINES, PLAZAS O PARQUES PÚBLICOS.**

ESTA INICIATIVA ES PROPUESTA EN CONGRUENCIA CON EL OBJETIVO NÚMERO ONCE DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE QUE INDICA “LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES” EN TAL VIRTUD LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO PROPÓSITO ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES CEDIDAS A LOS MUNICIPIOS PARA QUE LAS MISMAS PUEDAN SER APROVECHADAS POR TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO Y NO SOLAMENTE POR POCOS PARTICULARES. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

**SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA: C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-** LOS SUSCRITOS **DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y KARINA MARLEN BARRON PERALES**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER LA ***INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO***, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (LAHOTDUNL) ES EL DE “*DEFINIR LOS PRINCIPIOS PARA DETERMINAR LAS PROVISIONES, RESERVAS, USOS DE SUELO Y DESTINOS DE ÁREAS Y PREDIOS QUE REGULAN LA PROPIEDAD EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN*”, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN IV DE DICHO ORDENAMIENTO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL ARTÍCULO 210 DE LA CITADA LEY, ESTABLECE QUE QUIENES LLEVEN A CABO CUALQUIERA DE LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO DE LAS SEÑALADAS EN DICHO ARTÍCULO, TALES COMO, FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA; FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA; FRACCIONAMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS; FRACCIONAMIENTOS O PARQUES INDUSTRIALES; FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES, AGROPECUARIOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS; CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES; CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES; CONJUNTOS URBANOS NO HABITACIONALES; FRACCIONAMIENTOS FUNERARIOS O CEMENTERIOS;

PARCELACIONES O SUBDIVISIONES EN PREDIOS HABITACIONALES QUE NO FORMAN PARTE DE FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO; LOS USOS COMPLEMENTARIOS NO HABITACIONALES Y LOS CONJUNTOS URBANOS MIXTOS, DEBERÁN CEDER GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO SIN CONDICIÓN, RESERVA O LIMITACIÓN ALGUNA PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO, DETERMINADAS SUPERFICIES DE SUELO, DENOMINADAS ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL. TAMBIÉN SE INDICA QUE, DEPENDIENDO DEL TIPO DE ACCIÓN DE CRECIMIENTO URBANO, DEL TOTAL DEL ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL, CIERTO PORCENTAJE PUEDE DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA. POR OTRO LADO, EN EL REFERIDO ARTÍCULO 210, SE ESTABLECE QUE SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY EN COMENTO, LAS ÁREAS DE CESIÓN SERÁN INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES E INEMBARGABLES, NO ESTARÁN SUJETAS A ACCIÓN REIVINDICATORIA, NO PODRÁN SER CUBIERTAS EN EFECTIVO, NO PODRÁN SER OBJETO DE ENAJENACIÓN O GRAVAMEN Y SÓLO PODRÁN UTILIZARSE PARA LOS FINES DESCRITOS EN ESTE ARTÍCULO, Y DEPENDIENDO EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO DE QUE SE TRATE. NO SE DEBERÁ CAMBIAR SU DESTINO, SALVO CUANDO SEA NECESARIO REALIZAR AFECTACIONES CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA, EN CUYO CASO LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBERÁ CONTAR CON EL ACUERDO RESPECTIVO DEL CABILDO, APROBADO CUANDO MENOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES. DE IGUAL FORMA SE INDICA QUE CUANDO EL MUNICIPIO PRETENDA OTORGAR ALGUNA CONCESIÓN SOBRE ÁREAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN A PARTICULARES O INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN EL CASO DE LAS ÁREAS DE CESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS INDUSTRIALES, ÉSTAS PODRÁN SER ENAJENADAS O PERMUTADAS POR LOS MUNICIPIOS PARA EL FIN QUE RESULTE DE MAYOR BENEFICIO PARA EL PROPIO MUNICIPIO Y SUS HABITANTES, SIN EL REQUISITO DE APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL ARTÍCULO 3 DEL CITADO ORDENAMIENTO DEFINE COMO “**DESTINOS**”, *LOS*



*FINES PÚBLICAS A QUE SE PREVEA DEDICAR DETERMINADAS ZONAS O PREDIOS DE UN CENTRO DE POBLACIÓN; “EQUIPAMIENTO URBANO”, EL CONJUNTO DE INMUEBLES, INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y MOBILIARIO UTILIZADO PARA PRESTAR A LA POBLACIÓN LOS SERVICIOS URBANOS Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, DE TRASLADO Y ABASTO; Y “ESPACIO PÚBLICO”, LAS ÁREAS O PREDIOS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DESTINADOS AL USO, DISFRUTE O APROVECHAMIENTO COLECTIVO, DE ACCESO GENERALIZADO Y LIBRE TRÁNSITO; INCLUYE ESPACIOS ABIERTOS COMO PLAZAS, PARQUES Y VIALIDADES.* PARA LA SEDESOL (1999) “EL EQUIPAMIENTO URBANO ES EL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS, PREDOMINANTEMENTE DE USO PÚBLICO, EN DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS DE HABITACIÓN Y TRABAJO, QUE PROPORCIONAN A LA POBLACIÓN SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS”. LAS ÁREAS MUNICIPALES PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO TIENEN COMO FINALIDAD PERMITIR QUE LOS HABITANTES DE UNA COMUNIDAD SE PUEDAN DESARROLLAR SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURALMENTE. PARTICULARMENTE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE ESTA LEY, LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS SON CLASIFICADAS COMO ÁREAS VERDES FORMADAS POR PLAZAS, JARDINES Y LAGUNAS, POR LO QUE LAS MISMAS TAMBIÉN TIENEN UNA CONTRIBUCIÓN DIRECTA A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR ENDE, A LA SALUD SOSTENIBLE DE LAS ZONAS URBANAS<sup>1</sup>. A PESAR DE LO ANTERIOR, UN ALTO PORCENTAJE DE LAS ÁREAS MUNICIPALES PROVENIENTES DE LAS ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL SON TRANSMITIDAS BAJO LA FIGURA DE COMODATO, A ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES CIVILES, INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN. ESTO, PUESTO QUE LA LEY NO ESTABLECE UN PORCENTAJE O SUPERFICIE MÁXIMA SUSCEPTIBLE DE SER TRANSMITIDA EN COMODATO. ESTAS TRANSMISIONES DE ÁREAS DE CESIÓN

---

<sup>1</sup> ONU. *Los espacios verdes: un recurso indispensable para lograr una salud sostenible en las zonas urbanas.*

<https://unchronicle.un.org/es/article/los-espacios-verdes-un-recurso-indispensable-para-lograr-una-salud-sostenible-en-las-zonas>

MUNICIPAL A FAVOR DE PARTICULARES HAN COMPRENDIDO ÁREAS VERDES, TALES COMO JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS, DANDO COMO RESULTADO QUE EL APROVECHAMIENTO DE PROPIEDADES DESTINADAS ORIGINALMENTE AL USO PÚBLICO, SE LE RESTRINJA EL ACCESO A LA SOCIEDAD EN GENERAL, BENEFICIÁNDOSE SOLAMENTE UNOS CUANTOS PARTICULARES. DICHAS PRÁCTICAS SE HAN LLEVADO A CABO NO OBSTANTE QUE LAS ÁREAS VERDES URBANAS PROPORCIONAN UNA CONTRIBUCIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL ESENCIAL A LAS CIUDADES, PUESTO QUE LAS VUELVEN MÁS ATRACTIVAS Y HABITABLES; SON UN FACTOR CLAVE DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS URBANAS<sup>2</sup>, CUYOS BENEFICIOS DEBEN SER APROVECHADOS POR LA TOTALIDAD DE UNA COMUNIDAD. EN ESTE SENTIDO, ES DE SEÑALAR QUE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NO ES CONGRUENTE Y VA EN CONTRA DEL PRINCIPIO DE POLÍTICA PÚBLICA DE **“PROTECCIÓN Y PROGRESIVIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO”** ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN VII DE LA REFERIDA LEY, QUE EXPONE LO SIGUIENTE:

*LA PLANEACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEBEN CONDUCIRSE CON APEGO A LOS SIGUIENTES **PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA**:*

*VII. **PROTECCIÓN Y PROGRESIVIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO**: CREAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DERECHO A UNA VIDA SANA, LA CONVIVENCIA, RECREACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS POR PERSONAS Y GRUPOS. SE FOMENTARÁ EL RESCATE, LA CREACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, LOS QUE PODRÁN AMPLIARSE, O MEJORARSE, PERO NUNCA DESTRUIRSE O VERSE DISMINUIDOS. EN CASO DE UTILIDAD PÚBLICA, ESTOS ESPACIOS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS POR OTROS QUE GENEREN BENEFICIOS EQUIVALENTES;(ÉNFASIS AÑADIDO).*

---

<sup>2</sup> Recommendations for new urban green policies and an agenda for future action  
[https://www.ioer.de/greenkeys/Greenkeys\\_Tools/files\\_manual/GreenKeys\\_manual\\_Chap\\_5\\_250808.pdf](https://www.ioer.de/greenkeys/Greenkeys_Tools/files_manual/GreenKeys_manual_Chap_5_250808.pdf)

LA DISMINUCIÓN DE DICHAS ÁREAS DE USO PÚBLICO, PARTICULARMENTE ÁREAS VERDES CONSISTENTES EN JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS, A FAVOR DE DETERMINADOS GOBERNADOS, IMPLICA UNA RESTRICCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DE NUESTRA CARTA MAGNA. BAJO ESTOS ARGUMENTOS, ES NECESARIO ACOTAR Y PRECISAR LO QUE DEBE CONSIDERARSE COMO ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, PERO PRINCIPALMENTE DE LA CIUDADANÍA, AL PERMITIR EL GOCE DE DICHAS ÁREAS DE CESIÓN QUE DEBIERAN UTILIZARSE PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUPERFICIE MÁXIMA DE DICHAS ÁREAS SUSCEPTIBLE DE OTORGARSE BAJO LA FIGURA DE CONCESIÓN O COMODATO. LOS CAMBIOS PROPUESTOS POR ESTA REFORMA SE RESUMEN A CONTINUACIÓN:

**1.** SE PROTEGE EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO COMO ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL, EN EL CASO DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA, PARA QUE ÍNTEGRAMENTE SE DESTINE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS, SIN QUE EXISTA UNA SUBDIVISIÓN DE DICHO PORCENTAJE. ESTO SE PROPONE A RAÍZ DE QUE LA LEY PERMITE QUE DE ESE 60%, EL 30% SE PUEDA DESTINAR PARA JARDINES UBICADOS EN CAMELLONES Y ROTONDAS Y HASTA UN 30% DE LO ANTERIOR EN JARDINES MENORES. POR LO TANTO, SE ASEGURA QUE EL 60% DEL SUELO CEDIDO AL MUNICIPIO SE DESTINE A ÁREAS QUE SÍ TIENEN EL CARÁCTER DE VERDES.

**2.** SE PROPONE QUE LA SUPERFICIE QUE SE DESTINE A JARDINES UBICADOS EN CAMELLONES, BANQUETAS Y/O ROTONDAS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE VÍA DEL QUE SE TRATE, NO SERÁ CONTABILIZADA COMO ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL. ESTO PERMITE QUE PEQUEÑOS JARDINES NO SEAN CONSIDERADOS COMO ÁREAS VERDES SUSCEPTIBLES DE CONTABILIZARSE COMO ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL, PRIVILEGIÁNDOSE EN LA CONTABILIZACIÓN DE DICHAS ÁREAS A ESPACIOS AUTÉNTICAMENTE VERDES.

**3.** PARA EL CASO DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA, FRACCIONAMIENTOS

HABITACIONALES MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA, CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES, CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES, SE **PROPONE QUE** LA SUPERFICIE DE LAS ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL SUSCEPTIBLES DE OTORGARSE BAJO ESTA FIGURA DE CONCESIÓN, EXCLUSIVAMENTE PODRÁ REALIZARSE SOBRE EL 40% DEL ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL QUE PREVIAMENTE FUE DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA. DE ESTA MANERA, SE PROTEGE AL 60% DEL SUELO CEDIDO COMO ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL QUE DEBE SER DESTINADO PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS.

ESTA INICIATIVA ES PROPUESTA EN CONGRUENCIA CON EL OBJETIVO NÚMERO 11 DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>3</sup>, QUE INDICA “LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES”. PARTICULARMENTE, LA META 11.7 PROPONE “DE AQUÍ A 2030, PROPORCIONAR ACCESO UNIVERSAL A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES, EN PARTICULAR PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS, LAS PERSONAS DE EDAD Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. EN TAL VIRTUD, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO PROPÓSITO ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES CEDIDAS A LOS MUNICIPIOS, PARA QUE LAS MISMAS PUEDAN SER APROVECHADAS POR TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ESTE ESTADO Y NO SOLAMENTE POR UNOS POCOS PARTICULARES. ES POR LO ANTERIOR QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **DECRETO: ÚNICO.** - SE REFORMA POR **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 210** DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 210.-** QUIENES LLEVEN A CABO CUALQUIERA DE LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO DE LAS SEÑALADAS POR EL PRESENTE ARTÍCULO DEBERÁN CEDER GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO SIN CONDICIÓN, RESERVA O LIMITACIÓN ALGUNA PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO, LAS SIGUIENTES SUPERFICIES DE SUELO, DENOMINADAS ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL:

---

<sup>3</sup> ONU (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015.

I. FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA: EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE O 22-VEINTIDÓS METROS CUADRADOS DE SUELO POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR.

EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS. **LA SUPERFICIE QUE SE DESTINE A JARDINES UBICADOS EN CAMELLONES, BANQUETAS Y/O ROTONDAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE VÍA DEL QUE SE TRATE, NO SERÁ CONTABILIZADA COMO ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL.**

EL OTRO 40%-CUARENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE AL MISMO USO O A LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA.

.....  
.....  
.....

II. FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA: EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE O 22-VEINTIDÓS METROS CUADRADOS DE SUELO POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR.

EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS; EL OTRO 40% -CUARENTA POR CIENTO DEBERÁ DESTINARSE AL MISMO USO O A LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DEL NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA.

**LA SUPERFICIE QUE SE DESTINE A JARDINES UBICADOS EN CAMELLONES, BANQUETAS Y/O ROTONDAS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE VÍA DEL QUE SE TRATE, NO SERÁ CONTABILIZADA COMO ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL.**

- .....
- .....
- III. ....
- IV. ....
- V. ....
- VI. ....
- VII. ....
- VIII. ....
- IX. ....
- X. ....
- XI. ....
- XII. ....

CUANDO EL MUNICIPIO PRETENDA OTORGAR ALGUNA CONCESIÓN SOBRE ÁREAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN A PARTICULARES O INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. **PARA EL CASO DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA, FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA, CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES, CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES, LA SUPERFICIE DE LAS**

**ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL SUSCEPTIBLES DE OTORGARSE BAJO ESTA FIGURA DE CONCESIÓN, ÚNICAMENTE PODRÁ REALIZARSE SOBRE EL 40% DEL ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL QUE PREVIAMENTE FUE DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA. EL OTRO 60%, DESTINADO PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS, NO PODRÁ SER SUSCEPTIBLE DE SER OTORGADO BAJO ESTA FIGURA DE CONCESIÓN. LAS ÁREAS DE CESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS INDUSTRIALES PODRÁN SER ENAJENADAS O PERMUTADAS POR LOS MUNICIPIOS PARA EL FIN QUE RESULTE DE MAYOR BENEFICIO PARA EL PROPIO MUNICIPIO Y SUS HABITANTES, SIN EL REQUISITO DE APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

.....

.....

**TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON LA VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. LOS CIUDADANOS FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ Y LA DE LA VOZ ALEJANDRA LARA, INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS PASANDO A SER CAPÍTULO I, ADICIONÁNDOSE UN CAPÍTULO II DENOMINADO VIOLENCIA POLÍTICA Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 331BIS7 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LO ANTERIOR BAJO LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN MÉXICO, ASÍ COMO EN NUEVO LEÓN HA MEJORADO LA LEGISLACIÓN PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN DIVERSOS ESPACIOS DE ELECCIÓN POPULAR. ESTE ES UN PROCESO QUE SI BIEN A LLEVADO TIEMPO, SE HA BASADO EN CRITERIOS DE EQUIDAD Y PARIDAD, MISMOS QUE HAN EVOLUCIONADO DE MANERA PAULATINA. LO ANTERIOR HA PERMITIDO PREMIAR AVANCES IMPORTANTES EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN TÉRMINOS NUMÉRICOS; SIN EMBARGO ESTOS AVANCES HAN PLANTEADO NUEVOS DESAFÍOS, EMPEZANDO POR LA NECESIDAD EVIDENTE DE LLEVAR A CABO ACCIONES CONSTANTES PARA VERIFICAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, ADEMÁS DEL ESTABLECIMIENTO CLARO DE SANCIONES ANTE SU INCUMPLIMIENTO. DE ACUERDO CON LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, LAS MUJERES TIENEN DERECHO AL ACCESO IGUALITARIO A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DE SU PAÍS Y PARTIR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, INCLUYENDO LA TOMA DE DECISIONES. AHORA BIEN, UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS SON LAS RECURRENTE SITUACIONES RELACIONADAS CON LA DISCRIMINACIÓN, LA MANIPULACIÓN Y LA VIOLENCIA POLÍTICA



CONTRA UN GRAN NÚMERO DE MUJERES QUE SE DESARROLLAN EN LA ESFERA POLÍTICA, LO QUE HACE NECESARIA LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS SOSTENIDAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LA VIOLENCIA POLÍTICA ES EL CONJUNTO DE ACCIONES, CONDUCTAS Y/O AGRESIONES YA SEA FÍSICAS, PSICOLÓGICAS O SEXUALES COMETIDAS POR UNA PERSONA O UN GRUPO DE PERSONAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS EN CONTRA DE LAS MUJERES CANDIDATAS ELECTAS DESIGNADAS O EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLÍTICA PÚBLICA, O EN CONTRA DE SU FAMILIA PARA CORTAR, SUSPENDER, IMPEDIR O RESTRINGIR EL EJERCICIO DE SU CARGO O PARA INDUCIRLA U OBLIGARLA A QUE REALICE EN CONTRA DE SU VOLUNTAD UNA ACCIÓN O INCURRA EN UNA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES O EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. EN EL CASO DE MÉXICO SON INNUMERABLES Y POCO VISIBLES LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO, LO ANTERIOR LUEGO DE QUE EN LA REFORMA ELECTORAL DEL 2014 SE INCORPORÓ EL CRITERIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD QUE OBLIGA A LAS INSTITUCIONES ELECTORALES, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A CREAR MECANISMOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE IGUALDAD, SU PARTICIPACIÓN INCREMENTÓ EN LOS PROCESOS ELECTORALES RECIENTES, CON ELLO EMERGIERON NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES QUE DECIDÍAN EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICOS Y ASUMIR CARGOS DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA. DE ACUERDO AL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES CREADO EN 2016 POR OCHO ORGANISMOS NACIONALES ENTRE LOS QUE DESTACA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER COMPRENDE TODAS AQUELLAS ACCIONES Y OMISIONES, INCLUIDA LA TOLERANCIA QUE BASADAS EN ELEMENTOS DE GÉNERO Y DADOS EN EL MARCO DEL EJERCICIO DEL DERECHO POLÍTICO ELECTORAL, TENGAN POR OBJETO O RESULTADO MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE Y/O EJERCICIO DE LOS

DERECHOS POLÍTICOS DE LAS PRERROGATIVAS INHERENTES A UN CARGO PÚBLICO. ESTE MISMO DOCUMENTO SEÑALA QUE EN MÉXICO HACE FALTA MUCHO TRABAJO LEGISLATIVO PARA PROTEGER LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA MUJER, YA QUE CABE DESTACAR QUE SI BIEN LA PARIDAD TRAJÓ GRANDES BENEFICIOS A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, TAMBIÉN TRAJÓ CONSIGO UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS A LAS QUE LAS MUJERES SE HAN TENIDO QUE ENFRENTAR, AL INCURSIONAR EN UN MUNDO DOMINADO DURANTE MUCHOS AÑOS POR HOMBRES, ES POR ELLO QUE NO ES SUFICIENTE PARA LAS MUJERES LLEGAR AL CARGO PARA EL QUE HAYAN SIDO POSTULADAS, SI NO QUE TAMBIÉN ES NECESARIO PROTEGERLAS DENTRO DE EL, YA QUE LA VIOLENCIA POLÍTICA PUEDE SER PERPETRADA POR EL ESTADO, SUS AGENTES, POR SUPERIORES JERÁRQUICOS SUBORDINADOS COLEGAS DE TRABAJO, PARTIDOS POLÍTICOS O REPRESENTANTES DE LOS MISMOS, POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS INTEGRANTES, ADEMÁS PUEDE COMETERLA CUALQUIER PERSONA O A TRAVÉS DE ALGUIEN. ES SUMAMENTE IMPORTANTE DESTACAR QUE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO POLÍTICO SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL PAÍS Y AFECTA A MUJERES Y A HOMBRES, SIN EMBARGO SE DEBE DISTINGUIR AQUELLA QUE SE EJERCE EN CONTRA DE LAS MUJERES CUANDO CONTIENE ELEMENTOS DE GÉNERO PARA PODER VISIBILIZARLA Y ADEMÁS DE ELLO DEPENDERÁ LA FORMA EN QUE DEBE TRATARSE A LAS VÍCTIMAS Y LA MANERA EN QUE DEBEN CONDUCIRSE LAS AUTORIDADES. DE ACUERDO AL COMITÉ DE NACIONES UNIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, SE CONSIDERA VIOLENCIA POLÍTICA CUANDO LA VIOLENCIA SE DIRIGE A UNA MUJER POR SER MUJER, ES DECIR CUANDO LAS AGRESIONES ESTÁN ESPECIALMENTE PLANIFICADAS Y ORIENTADAS EN CONTRA DE LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE MUJER Y POR LO QUE REPRESENTEN EN TÉRMINOS SIMBÓLICOS BAJO CONCEPCIONES BASADAS EN PREJUICIOS, INCLUSO MUCHAS VECES EL ACTO SE DIRIGE HACIA LO QUE IMPLICA LO FEMENINO Y A LOS ROLES QUE NORMALMENTE SE ASIGNAN A LAS MUJERES. MUCHOS HAN SIDO LOS ESFUERZOS DE LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN PROTEGER LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS MUJERES, PRUEBA DE ELLO ES LA DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN SUS NORMATIVAS,

ACTUALMENTE NUEVE ENTIDADES LA TIENEN CONTEMPLADA EN SUS RESPECTIVAS LEYES ELECTORALES Y DIEZ MÁS INCLUYENDO NUEVO LEÓN, EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y FINALMENTE EN ESTADOS COMO OAXACA, LA VIOLENCIA POLÍTICA SE ENCUENTRA TIPIFICADA EN SU CÓDIGO PENAL COMO DELITO. EN NUEVO LEÓN A PARTIR DE LAS REFORMAS FEDERALES EN EL ÁMBITO ELECTORAL DEL AÑO 2014, LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL QUE CONTENÍAN LOS DELITOS ELECTORALES FUERON DEROGADOS PARA DAR PASO A UNA NORMATIVA ÚNICA EN ESA MATERIA. POR TAL MOTIVO ENCONTRAMOS OPORTUNO QUE SE **ADICIONE UN ARTÍCULO 337 BIS 7 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE TIPIFICAR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO A QUIEN REALICE POR SI O A TRAVÉS DE TERCEROS CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN QUE IMPIDA, LIMITA O RESTRINJA LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS MUJERES Y ACCESO A UN CARGO PÚBLICO ALCANZANDO LA PENALIDAD DE SEIS MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN DE CINCUENTA A TRESCIENTOS UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN, ADEMÁS SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS, ADICIONÁNDOSE UN CAPÍTULO DOS DENOMINADO VIOLENCIA POLÍTICA PARA QUE LAS ADECUACIONES SE AJUSTEN A UNA CONGRUENCIA DEL CÓDIGO PENAL. ESTA REFORMA BUSCA CERRAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, HACIENDO DE ELLA UNA HERRAMIENTA JURÍDICA QUE PERMITA UNA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS. POR LO EXPUESTO SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS, PASANDO A SER CAPÍTULO I. ADICIONÁNDOSE UN CAPÍTULO DOS DENOMINADO **VIOLENCIA POLÍTICA** Y POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO 331 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS**  
**DELITOS CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER**

**CAPÍTULO I**  
**FEMINICIDIO**

**CAPITULO II**  
**VIOLENCIA POLÍTICA**

**ARTÍCULO 331 BIS 7:** COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO QUIEN REALICE POR SI O A TRAVÉS DE TERCEROS CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN QUE IMPIDA, LIMITE O RESTRINGE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS MUJERES Y ACCESO A UN CARGO PÚBLICO A QUIEN COMETA ESTE DELITO, SE LE IMPONDRÁ DE SEIS MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN; DE CINCUENTA A TRESCIENTAS VECES UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN DIARIA EN EL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO.+

**TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EN EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. QUIERO FELICITAR A LA DIPUTADA ALEJANDRA LARA POR ESTA INICIATIVA MUY IMPORTANTE Y ME GUSTARÍA SUSCRIBIRME A LA MISMA. POR FAVOR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN SOLICITADA. *FUE ACEPTADA*

EN EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO TAMBIÉN QUIERO FELICITAR A LA DIPUTADA ALEJANDRA LARA, DARLE LAS GRACIAS A NOMBRE DE TODAS LAS MUJERES Y TAMBIÉN POR SUPUESTO SUSCRIBIRME”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN SOLICITADA. *FUE ACEPTADA*

EN EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EN EL MISMO SENTIDO, SUSCRIBIRME A LA INICIATIVA QUE ME PARECE VERDADERAMENTE UN PUNTO MEDULAR SOBRE TODO COMO RESPONSABILIDAD MORAL QUE TENEMOS EN ESTA LEGISLATURA QUE TENEMOS, QUE ES LA PRIMERA QUE ES CONFORMADA EN PARIDAD, ASÍ ES QUE FELICIDADES Y GRACIAS”.

EN EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN FELICITAR A MI COMPAÑERA ALEJANDRA LARA, DIPUTADA TAMBIÉN DE MI DISTRITO, DEL DISTRITO 18 Y POR SUPUESTO SOLICITARLE SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A SU INICIATIVA, CREO QUE LOS QUE ESTUVIMOS EN CAMPAÑA PUES NOS TOCÓ VER TAMBIÉN EXPERIENCIAS QUE NOS CONTABAN COMPAÑERAS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CRÉANME QUE ES TRISTE DECIRLO, NUEVO LEÓN NO ES LO MISMO HACER CAMPAÑA UNO COMO HOMBRE, QUE LAS COMPAÑERAS, QUE LAS DAMAS QUE TIENEN QUE SALIR A RECORRIDOS POR LAS TARDES Y A CAMINAR TODAS LAS COLONIAS, ENTONCES SI ME PERMITE LA DIPUTADA QUE ME PUDIERA SUSCRIBIR A SU INICIATIVA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES SOLICITADAS. *FUERON ACEPTADAS*

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI POR SUPUESTO, ME EMOCIONA QUE HAYA MUCHAS BANCADAS QUE SE QUIERAN SUSCRIBIR Y DE IGUAL MANERA A LA DIPUTADA IVONNE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EN EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**: GRACIAS FELICITAR A LA COMPAÑERA Y PEDIRLE SUSCRIBIRNOS A SU PROPUESTA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN SOLICITADA. *FUE ACEPTADA.*

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

AL NO HABER DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LE PIDO AL GRUPO TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR QUE NOS AYUDE AHÍ A PROYECTAR ALGUNAS LÁMINAS QUE TRAEMOS PARA PODER ILUSTRAR ESTE TEMA EL DÍA DE HOY....

AL MISMO TIEMPO DE LA REPRODUCCIÓN DEL VIDEO, EL C. **DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “**LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DE LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN DÍAS PASADOS NOS LAMENTÁBAMOS POR LA FALTA DE LLUVIAS Y LA ESCASES DEL VITAL LÍQUIDO EN NUESTRA ENTIDAD. GRACIAS A DIOS LAS LLUVIAS LLEGARON, PERO CON ELLAS TAMBIÉN ALGUNOS PROBLEMAS EN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y OTROS QUE YA EXISTÍAN SE ACENTUARON MÁS SOBRE TODO EN LOS CAMINOS Y EN NUESTRAS CARRETERAS DE NUESTRO ESTADO. EN ESTE SENTIDO HOY QUIERO EXPONER ANTE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS GRAVES PROBLEMAS QUE TENEMOS EN LAS CARRETERAS DEL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLÁMESE LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA, LA CARRETERA VILLALDAMA-SABINAS, SABINAS-PARÁS Y SABINAS-AGUALEGUAS, AHÍ VAMOS A MOSTRAR ALGUNAS FOTOGRAFÍAS DE LOS BACHES, MEGA BACHES, DE LOS TRAMOS QUE ESTÁN ALGUNOS PRÁCTICAMENTE INTRANSITABLES, POR DONDE TODOS LOS DÍAS EN ESTAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TRANSITAN MAESTROS, ESTUDIANTES, COMERCIANTES Y CIUDADANOS EN GENERAL QUE TIENEN QUE TOMAR FORZOSAMENTE ESTAS VÍAS DE ACCESO POR QUE NO HAY VÍAS ALTERNAS, SON LOS ÚNICOS CAMINOS QUE TENEMOS PARA PODER COMUNICAR MUNICIPIOS DEL NORTE, CAMINOS QUE SE ENCUENTRAN EN PÉSIMAS CONDICIONES Y QUE COMUNICAN A SALINAS VICTORIA, VILLALDAMA, BUSTAMANTE, LAMPAZOS, CIUDAD ANÁHUAC, AGUALEGUAS, PARÁS. SOMOS REALISTAS, EN DÍAS PASADOS, EN MESES PASADOS SE HAN HECHO ALGUNOS TRABAJOS DE RECARPETEO Y ALGUNOS TRABAJOS PARA PODER MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESTAS CARRETERAS PERO NO SON SUFICIENTES, LAS ÚNICAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES DE LOS MUNICIPIOS, PRESENTAN MEGA BACHES EN ALGUNOS DE SUS TRAMOS, LO QUE REPRESENTA UN RIESGO PARA QUIENES A DIARIO TRANSITAN POR AHÍ, YA SE ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE VER VEHÍCULOS VARADOS A LADO DE LA CARRETERA CON DAÑOS DEBIDO AL MAL ESTADO DONDE EN ALGUNAS OCASIONES HAY ACCIDENTES POR EL MISMO TEMA. COMPAÑEROS, NO ESPEREMOS A QUE EXISTAN PÉRDIDAS HUMANAS Y

TENGAMOS QUE LAMENTAR QUE NO SE ACTUÓ A TIEMPO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ALGUNOS ALCALDES DE LA ZONA INVIERTEN RECURSOS MUNICIPALES, LLÁMESE DINERO Y PERSONAL EN TRATAR DE SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA QUE LE COMPETE AL ESTADO, AHÍ EN LAS IMÁGENES QUE ESTÁBAMOS PASANDO AHORITA SALIERON ALGUNAS PERSONAS BACHEANDO Y QUIERO DESTACAR ESTE TEMA, QUE NO ES GENTE DE SISTEMA DE CAMINOS, NO ES GENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES PERSONAL DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN CON RECURSOS PROPIOS AHÍ ESTÁN, QUE ESTÁN BACHEANDO ¿POR QUÉ? POR QUE SON LOS QUE A DIARIO SUFREN ESTA PROBLEMÁTICA Y ASÍ COMO VILLALDAMA, LO HACE TAMBIÉN LAMPAZOS, LO HACE TAMBIÉN ANÁHUAC, POR QUE LOS RECLAMOS NO VIENEN AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS RECLAMOS VAN DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO**. LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, EL INGENIERO MIGUEL GERARDO GUILLÉN AGUILAR PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN PLAN DE BACHEO URGENTE EN LOS TRAMOS DAÑADOS DE LAS CARRETERAS MONTERREY-COLOMBIA, SABINAS-PARÁS, SABINAS-AGUALEGUAS Y VILLALDAMA-SABINAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ME PARECE PERFECTO LO QUE ACABAN DE MENCIONAR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PERO LAS CARRETERAS SI SON MUNICIPALES LE TOCAN AL MUNICIPIO EL BACHEO, LAS QUE EN SU MAYORÍA NOMBRÓ, TENGO ENTENDIDO QUE SON FEDERALES Y AHÍ LO QUE TENEMOS QUE HACER NOSOTROS ES EXIGIRLE AL TITULAR QUE USEN BUEN MATERIAL, POR QUE ESO ES LO QUE DAÑAN LAS CARRETERAS, QUE LE ECHAN MATERIALES DE MUY MALA CALIDAD, ESTÁ PASANDO CON EL PUENTE CARRETERA DE PAGA, QUE YA TIENE MUCHO TIEMPO Y LOS INDUSTRIALES DE MI MUNICIPIO VAN A MANDAR



UN EXHORTO A TRAVÉS DE UNA SERVIDORA POR QUE ESE PUENTE DEBIÓ DE HABERSE TERMINADO YA HACE MESES ATRÁS Y ESO ES LO QUE HACE TAMBIÉN EL EMBOTELLAMIENTO EN LA CARRETERA A MONCLOVA, ENTONCES SON PÉRDIDAS PARA ELLOS COMO EMPRESARIOS Y ES PÉRDIDA DE TIEMPO Y PELIGRO PARA LOS HABITANTES QUE PASAMOS POR ESAS CARRETERAS, ENTONCES YO LO QUE PIDO CON TODO RESPETO ES EXIGIRLE A LOS TITULARES QUE PONGAN BUEN MATERIAL PARA QUE DUREN ESAS CARRETERAS EN BUEN ESTADO. ES CUANTO. GRACIAS”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA HACER LA PRECISIÓN, LAS CARRETERAS QUE MENCIONÉ SON INTERESTATALES, SON RESPONSABILIDAD CIEN POR CIENTO DEL ESTADO, PASAN POR LOS MUNICIPIOS, OBTIENEN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, PERO SON INTERESTATALES Y EN ESTE CASO EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS A QUIEN LE COMPETE REALIZAR LOS TRABAJOS DE BACHEO, HAY CARRETERAS QUE SON FEDERALES COMO MENCIONABA LA CARRETERA A LAREDO, LA CARRETERA A MONCLOVA, SON FEDERALES, PERO EN ESTE CASO LAS INTERESTATALES SON PLENA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ES EN EL MISMO SENTIDO DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE VAN A UTILIZAR, YO SUSCRIBO LO QUE COMENTABA MI COMPAÑERA DIPUTADA, PERO ME GUSTARÍA SI EL DIPUTADO SAMUEL NO TIENE INCONVENIENTE, CONSIDERAR DENTRO DEL EXHORTO, QUE SEAN MATERIALES QUE GARANTICEN LA DURABILIDAD DEL BUEN ESTADO DE LA VÍA, POR QUE ESO VA PASAR EN LAS SIGUIENTES LLUVIAS, LOS PAVIMENTAN HOY Y EN LAS SIGUIENTES LLUVIAS YA ESTÁN IGUAL. ENTONCES YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE RECALCAR ESA PARTE PARA QUE NO ESTÉ BATALLANDO LA CIUDADANÍA. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESTOY DE ACUERDO CON LA PETICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO SAMUEL Y TAMBIÉN CON EL LLAMADO QUE HACE LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS; SIN EMBARGO SI LO QUE REALMENTE BUSCAMOS ES EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR QUE YA HAY UNA LEY DE PAVIMENTOS QUE ESPECIFICA CLARAMENTE LOS MATERIALES, INCLUSIVE EL PROCESO QUE SE TIENE QUE SEGUIR PARA LA HECHURA Y REHABILITACIÓN DE NUESTRAS VÍAS, LO QUE TENEMOS QUE HACER ENTONCES ES PEDIRLE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE HAGA UNA AUDITORÍA ESPECIAL DE ESA OBRA, NO HAY OTRA FORMA, POR QUE SI USTEDES ESTÁN ATENTOS A LOS REPORTES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, HACE LO PROPIO CUANDO SON VÍAS FEDERALES Y CUANDO SON VÍAS ESTATALES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBERÍA DE PODER INTERVENIR, LO QUE PASA ES QUE SE TOMAN OBRAS, DIGAMOS VIALIDADES QUE SON AL AZAR ¿NO? ENTONCES SI LO QUE QUEREMOS ES REALMENTE QUE SE TOME ACCIÓN Y TENER BIEN A BIEN UN DICTAMEN HECHO INCLUSIVE POR EL LABORATORIO QUE ESTÁ DENTRO DE LA AUDITORÍA, ES SOLICITAR POR EL PLENO UNA AUDITORÍA ESPECIAL DE ESAS OBRAS Y QUE NOS INDIQUEN DONDE ESTÁ LA FALLA, ESO ES, HONESTAMENTE SI SE QUIERE HACER ALGO AL RESPECTO PARA CORREGIRLO ESA ES LA VÍA. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARTA SECUNDAR EL COMENTARIO QUE ESTÁ HACIENDO LA

DIPUTADA MARIELA, EFECTIVAMENTE NECESITAMOS PRECISAR QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE ESTE RUBRO, OBIAMENTE DETALLADA DESDE EL INICIO CUANDO SE ARRANCÓ LA OBRA Y EN QUÉ ETAPA SE ENCUENTRA AHORITA, DE OTRA FORMA DEFINITIVAMENTE NO SE VA REALIZAR NADA POR QUE LAS AUDITORÍAS QUE SE HACEN A TRAVÉS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN PUES AL FINAL DEL DÍA PUES SON MUESTREOS NADA MÁS, NO SE REvisa A PROFUNDIDAD DADO QUE ES MUCHA LA CARGA DE TRABAJO, ENTONCES EN ALGUNAS AUDITORÍAS QUE SE HAN PEDIDO ESPECIALES PUES SE PUEDE AUDITAR HASTA EL 70% DE LA PROPIA OBRA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. BIEN SI COINCIDO EN QUE SE DEBE DE HACER UNA AUDITORÍA POR QUE NO ES JUSTO PARA LOS CIUDADANOS QUE, PUES CON NUESTROS IMPUESTOS SE PAGAN LAS OBRAS Y LUEGO LE METEN MATERIAL QUE NO ES DE CALIDAD, PERO REFERENTE AL EXHORTO QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO SAMUEL, ES DARLES UNA SOLUCIÓN INMEDIATA A LOS CIUDADANOS DE TODOS ESTOS MUNICIPIOS QUE CUANDO VAS A ANÁHUAC, VAS A LAMPAZOS, A VILLALDAMA O A CUALQUIER MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE ES MUY LARGO EL TRAMO, PUES VAS A OCHENTA, A CIEN, A CIENTO VEINTE Y ADEMÁS DE QUE ES PELIGROSO POR QUE SI CAES EN UN BACHE, CORRES EL RIESGO DE QUE TE VOLTEES TAMBIÉN PARA TODOS LOS AUTOMOVILISTAS QUE PASAN, QUE BIEN DICE EL DIPUTADO SAMUEL, SON MAESTROS, SON CIUDADANOS, VAN TAMBIÉN LAS AMBULANCIAS QUE VIENEN A TRAER LAS EMERGENCIAS MÉDICAS, PUES ES BACHE, TRAS BACHE, TRAS BACHE EN TODA LA CARRETERA, ENTONCES ADEMÁS DEL DAÑO QUE SE LES HACE A LOS AUTOMÓVILES, ADEMÁS DEL RIESGO QUE CORREN, PUES NO SE MEREcen LOS CIUDADANOS QUE TENGAN UNA VIALIDAD TAN PÉSIMA Y QUE ES LA ÚNICA CARRETERA QUE CONECTA HASTA ALLÁ, POR ESO YO CREO QUE SI ES MUY IMPORTANTE QUE SE APRUEBE ESTE EXHORTO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PONGA ATENCIÓN, PONGA CARTAS EN EL ASUNTO POR SI SER LA AUTORIDAD COMPETENTE Y PUES QUE

LOS CIUDADANOS DE TODOS ESTOS MUNICIPIOS DEL NORTE, SI TENGAN VÍAS DE ACCESO QUE SEAN DE BUENA CALIDAD. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MI PARTICIPACIÓN ES PARA QUE SE PUDIERA ANEXAR AHÍ UN PUNTO ADICIONAL, LO QUE DIJO LA DIPUTADA MARIELA ES MUY INTERESANTE Y MUY IMPORTANTE, SE VA HACER UN EXHORTO Y CON EXHORTO PUES, SABEMOS LO QUE PUEDE SUCEDER, ENTONCES YO CREO QUE SERÍA APARTE DEL EXHORTO, SER MUY PUNTUALES EN EL COMENTARIO QUE HIZO LA DIPUTADA Y QUE A MI ME PARECIÓ ACERTADÍSIMO, QUE LE PIDIÉRAMOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR, QUE SE REVISARA QUE SE CUMPLA O COMO ESTÁ TRABAJANDO, CON QUÉ MATERIALES, HACER UNA BUENA REDACCIÓN PARA QUE QUEDE ASENTADO SI EL DIPUTADO SAMUEL NOS PERMITE HACERLE ESE AGREGADO, YO CREO QUE ESO SERÍA MÁS CONTUNDENTE PARA QUE SE PUEDA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, ESA ES MI APORTACIÓN MUY PERSONAL Y YO CREO QUE CON ESO PUDIÉRAMOS LOGRAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR QUE SON CARRETERAS INTERESTATALES, QUE PUDIERA CUMPLIR CON ESTA PROBLEMÁTICA QUE PUEDA OCASIONAR ACCIDENTES QUE PUEDAN SER FATALES. ESTO LO DEJAMOS A CONSIDERACIÓN DEL DIPUTADO QUE PROPONE ¿VERDAD? QUE ES EL DIPUTADO SAMUEL”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO CREO COMPAÑEROS QUE ESTAMOS TODOS DE ACUERDO PRECISAMENTE EN QUE SE LLEVEN A CABO LAS AUDITORÍAS Y POR SUPUESTO AGREGARLO AL EXHORTO PARA QUE SEA UNA AUDITORÍA ESPECIAL LA QUE SE REALICE. LAS FOTOGRAFÍAS QUE MOSTRÉ EN LAS PANTALLAS TIENEN QUE VER CON TRAMOS CARRETEROS QUE TIENEN AÑALES SIN QUE SE LES DE UNA MANITA DE GATO. SE HAN HECHO TRABAJOS RECIENTES EL AÑO PASADO, TODAVÍA A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO EN DONDE SE RECARPETEÓ Y SE LE DIO UNA PASADITA A LA CARRETERA, YO CREO QUE LAS AUDITORÍAS VAN ENFOCADAS EN ESOS TRAMOS QUE SON RECIENTES, PERO ESOS BACHES QUE PRESENTÉ TIENEN AÑOS QUE NO SE LES PONEN NADA, O SEA UNA AUDITORÍA EN LOS BACHES A LO MEJOR VAN A DETERMINAR QUE HACE DIEZ AÑOS NO LLEVA MANTENIMIENTO Y POR ESO ESTÁ EL BACHE. LA AUDITORÍA TIENE QUE HACER A LAS OBRAS QUE SE ACABAN DE REALIZAR, QUE ESTAMOS TODOS DE ACUERDO Y EL BACHEO ES URGENTE POR QUE EN ESOS TRAMOS YO CREO QUE HAN PASADO FÁCILMENTE DESDE QUE YO VENÍA A LA UNIVERSIDAD EN EL 2000 FUE EL ÚLTIMO RECARPETEO QUE LE DIERON, HACE DIECIOCHO AÑOS, ENTONCES QUE SE AGREGUE EN EL PUNTO DE ACUERDO LA AUDITORÍA ESPECIAL URGENTE A LOS TRAMOS CARRETEROS QUE SE REALIZARON RECIENTEMENTE Y QUE POR FAVOR SE IMPLEMENTEN DE MANERA TAMBIÉN URGENTE UN BACHEO, AQUELLOS TRAMOS EN DONDE TIENEN AÑOS SIN QUE SE LES DE NINGUNA MANITA DE GATO. ESE SERÍA EL COMENTARIO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LES INFORMA A LOS DIPUTADOS QUE EL EXHORTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL, SE INTEGRARÍA CON LOS SEÑALAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS MARIELA SALDÍVAR Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRONICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ACUERDO PARA INTEGRAR LA AGENDA MÍNIMA TEMÁTICA DEL PRIMER ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA. LO ANTERIOR CORRELACIONADO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ACORDÓ LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO DEL

PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**1.- PAQUETE FISCAL**

- a. LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- b. LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- c. LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- d. LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- e. LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- f. TABLAS DE VALORES CATASTRALES.
- g. CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- h. DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO.
- i. DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA.

**2.- REFORMAS CONSTITUCIONALES.**

- a. REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

**3.- NUEVAS LEYES.**

- a. LEY ESTATAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.

**4.- REFORMA DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE:**

- a. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- b. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- c. DERECHOS HUMANOS.
- d. DESARROLLO URBANO.
- e. EDUCACIÓN.
- f. IGUALDAD DE GÉNERO.
- g. MEDIO AMBIENTE.
- h. PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
- i. PROTECCIÓN ANIMAL.
- j. SALUD.
- k. SEGURIDAD PÚBLICA.

**5.- ASUNTOS ORDINARIOS.**

- a. REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS.
- b. GLOSA RELATIVA AL TERCER INFORME DEL PODER EJECUTIVO.
- c. NOMBRAMIENTO DE COMISIONADOS CIUDADANOS A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.
- d. DESIGNAR REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- e. PARLAMENTO JUVENIL.

**TRANSITORIO. PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** ENTÉRESE AL EJECUTIVO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA AGENDA MÍNIMA TEMÁTICA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE ESTE PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESENTADA POR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRONICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HOLA, BUENOS DÍAS DIPUTADOS. PRESIDENTE. **LOS CIUDADANOS FRANCISCO CIENFUEGOS**



**MARTÍNEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ, LA VOZ ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ Y MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LO SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN NUESTRO ESTADO HAN PRESENTADO DIVERSOS EPISODIOS DE VIOLENCIA EN LOS QUE SE HA DEJADO VER LA POCA ATENCIÓN DEL ESTADO A LAS NECESIDADES DE DICHS CENTROS, LO CUAL SE PONE DE MANIFIESTO, PUES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA, LOS PENALES DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRAN EN LOS PEORES CALIFICADOS A NIVEL NACIONAL, CON UN PROMEDIO ENTRE LOS TRES DE 5.02 EN EL 2016, SIENDO EL DE APODACA EL PEOR CALIFICADO CON UNA CALIFICACIÓN DE 4.45 SIGUIENDO POR EL DE CADEREYTA CON 4.53 Y TOPO CHICO CON 5.01. ENTRE LOS PROBLEMAS SEÑALADOS SE ENCUENTRAN LAS POCAS GARANTÍAS A LA INTEGRIDAD FÍSICAS DE LOS INTERNOS Y LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD E INSALUBRIDAD QUE PREVALECE EN DICHS CENTROS DE RECLUSIÓN. EN DICHO DIAGNÓSTICO SE REVELA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE APODACA, CADEREYTA Y TOPO CHICO PRESENTAN SU PEOR CALIFICACIÓN DESDE EL AÑO DEL 2006. IMPORTANTE HACER MENCIÓN EN ESTE PUNTO, QUE LOS PENALES TIENEN AÑOS CON POCA ATENCIÓN; SIN EMBARGO GRACIAS A LOS ESFUERZOS DE ALGUNAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO GILBERTO Y PROMOCIÓN DE PAZ, EL CEREZO DE APODACA HA TENIDO CAMBIOS MUY SIGNIFICATIVOS, DERIVADO DE ESTO DURANTE EL EVENTO DE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, EL GOBERNADOR JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN ANUNCIÓ LA AMPLIACIÓN DEL CEREZO DE APODACA DURANTE LA

PRIMERA SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017, SIENDO QUE SE INICIARÁN LAS OBRAS EN DICHO CENTRO, POSTERIORMENTE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 SE ANUNCIÓ DE NUEVA CUENTA LA AMPLIACIÓN DEL PENAL DE APODACA PARA ARRANCAR EL 20 DE DICIEMBRE CON UNA INVERSIÓN TOTAL EN EL PROYECTO DE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS, DICHA OBRA ALBERGARÁ APROXIMADAMENTE A MIL CUATROCIENTOS PRESOS. DE LA INVERSIÓN TOTAL DE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS, SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES ESTARÍAN DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE DICHO PENAL, Y EL RESTO A LA PARTA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS; SIN EMBARGO NO OBSTANTE QUE EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ENRIQUE TORRES ELIZONDO ANUNCIÓ EN ENTREVISTA QUE SE CUENTA CON TODOS LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE APODACA, A LA FECHA LA MISMA SE ENCUENTRA DETENIDA SIN QUE NADIE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE AVANZA LA OBRA, LO CUAL ES DE SUMA IMPORTANCIA PUES DE ELLO DEPENDE EL INICIO DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CADEREYTA, LO QUE AYUDARÁ A TENER MAYOR CAPACIDAD A CADA UNO DE ELLOS PARA REUBICAR Y QUITAR LA SOBREPoblACIÓN DE INTERNOS QUE EXISTE ACTUALMENTE EN EL CENTRO PREVENTIVO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL TOPO CHICO Y CON ELLO PROPORCIONAR SEGURIDAD Y MEJORES CONDICIONES A LOS INTERNOS EN DICHS CENTROS PENITENCIARIOS. ES POR LO ANTERIOR QUE CONSIDERO DE GRAN IMPORTANCIA NO SOLO AMPLIAR LOS PENALES DEL ESTADO, SI NO QUE DICHAS CONSTRUCCIONES SEAN PARA EL GRUPO DE REOS QUE SUFREN ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL, RAZÓN POR LO CUAL REQUIEREN ATENCIÓN Y SEGURIDAD ESPECIAL. ES DE SEÑALARSE QUE EL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA DURANTE EL 2017 AUMENTARON LOS HOMICIDIOS EN LAS CÁRCELES DE MÉXICO Y PARTICULARMENTE EN EL ESTADO DEL 2015 A LA FECHA SE HAN REGISTRADO AL MENOS OCHO INCIDENTES VIOLENTOS EN LOS PENALES DEL TOPO CHICO, APODACA Y CADEREYTA, LO QUE HA DEJADO MÁS DE CINCUENTA MUERTOS Y DECENAS DE HERIDOS CONCLUYENDO QUE EL PROBLEMA PRINCIPAL DE LAS

CÁRCELES ESTÁ RELACIONADO CON EL HACINAMIENTO Y SOBREPoblACIÓN, OCASIONANDO CON ELLO GRAVES PROBLEMAS A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESES, DEJANDO INCLUSO MUCHAS VECES EN LA ORFANDAD A NIÑAS Y NIÑOS. POR TAL MOTIVO ANTE LA NECESIDAD IMPERANTE QUE EXISTE DE QUE LOS PENALES DE NUESTRO ESTADO CUENTEN CON LAS MEJORES CONDICIONES PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN LOS MISMOS Y QUE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA ELLOS SEAN APLICADOS CORRECTAMENTE EN LOS TIEMPOS PREVISTOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR ESTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO ENRIQUE TORRES ELIZONDO, PARA QUE INFORME AL ESTADO QUE GUARDAN LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE APODACA, ASIMISMO QUE SE SIRVA SEÑALAR SI DICHA ÁREA ESTÁ PROGRAMADA PARA SER USADA PARA REOS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI ME PERMITEN, EL DÍA DE HOY EXACTAMENTE A LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS HACE UN AÑO SUCEDIÓ EL SISMO EN EL CENTRO DEL PAÍS, POR LO CUAL SOLICITO RESPETUOSAMENTE PUDIÉRAMOS HACER UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LAS PERSONAS QUE HACE UN AÑO FALLECIERON, PRODUCTO DE ESTA CAUSA NATURAL”.

POR LO CUAL EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y LLEVAR A CABO UN MINUTO DE SILENCIO. *DESCANSE EN PAZ.*

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE

PARA DECIR QUE PARA MI ES MUY IMPORTANTE QUE SI SE PUEDA MANDAR EL EXHORTO, POR QUE DEL ÁREA QUE COMENTA DE LA AMPLIACIÓN, SOBRE TODO SE HABÍA COMENTADO QUE IBA SER PARA LOS INIMPUTABLES, PARA PERSONAS QUE OCUPAN DEL APOYO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SI NOS GUSTARÍA SABER EN QUÉ ESTADO ESTÁ AHORITA LA OBRA, POR QUE POR LO VISTO ESTÁ PARADA. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRONICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 8, 36 FRACCIÓN III, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 121, 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPOSICIÓN COMO PUNTO DE ACUERDO COMO BASE A LO SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, TIENE UN CONSOLIDADO DÉFICIT DE ÁREAS VERDES, NO EXISTE UN MUNICIPIO QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DETERMINADOS COMO IDEALES PARA ESTE ÁMBITO, LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDEN A ESTA VALORACIÓN COMO PLAZAS O PARQUES PRESENTAN DIVERSAS CONDICIONES DE DETERIORO QUE NOS PERMITEN UN ADECUADO DISFRUTE O QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA RECIBIR BENEFICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A ESTE TIPO DE ESPACIOS, AL REALIZAR ESTA AFIRMACIÓN CUENTA CON UN SUSTENTO SÓLIDO BASADO EN DATOS PROVENIENTES DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, SISTEMA PARA LA CONSULTA DE INFORMACIÓN CENSAL CON BASE EN INFORMACIÓN DE ESTA FUENTE TENEMOS UN PUNTO DE PARTIDA EN EL CUAL CON LOS DATOS DE DIECINUEVE MUNICIPIOS CONURBADOS A LA CIUDAD DE MONTERREY SE PUEDE DETERMINAR QUE EN DICHO DETERIORO RESIDEN 4,247,184 PERSONAS Y COMO DATO FUNDAMENTAL TAMBIÉN DERIVADO DE LA INFORMACIÓN CENSAL YA REFERIDA SE TIENE QUE EN CONJUNTO PARA LA EXTENSIÓN DE ESTOS DIECINUEVE MUNICIPIOS EL INEGI DETERMINÓ UN TOTAL EXISTENTE UNA EXTENSIÓN DE ÁREA VERDE DE 14 MILLONES 368, 614 METROS CUADRADOS. UN TERCER ELEMENTO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDE A LOS ESTÁNDARES VIGENTES DONDE DE ACUERDO CON DIVERSAS FUENTES ENTRE ELLAS LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LOS VALORES DESEABLES CORRESPONDIENTES A CIFRAS QUE FLUCTÚAN ENTRE LOS NUEVE A LOS QUINCE METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE POR HABITANTE. CONSIDERANDO ESAS CIFRAS, RESULTA EN CIFRAS CON VALORES ALTÍSIMOS LAS REQUERIDAS PARA REVERTIR EL DÉFICIT DE ÁREAS VERDES EN NUESTRA CIUDAD, SI LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS BUSCARAN ALCANZAR EL ESTÁNDAR DE NUEVE METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE POR HABITANTES, SE NECESITARÍA DESARROLLAR A PARTIR DE CERO, 23 MILLONES 856 MIL 042 METROS CUADRADOS. SI LA META FUERA MÁS AMBICIOSA Y

BUSCARA LOGRAR TENER DIEZ METROS CUADRADOS POR HABITANTE, HACE FALTA LA CREACIÓN DE 28 MILLONES 103 MIL 226 METROS CUADRADOS Y EN UN ESCENARIO ÓPTIMO BUSCANDO QUINCE METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE POR CADA PERSONA, LA CIFRA SE ELEVA A 49 MILLONES 339 MIL 146 METROS CUADRADOS. PARA COMPRENDER MEJOR EL ALCANCE DE ESTAS CIFRAS REPRESENTATIVAS DEL DÉFICIT PUEDE SERVIR COMPARARLAS CON LAS ÁREAS VERDES CREADAS DE MODO RECIENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ES DECIR EL PARQUE LINEAL QUE SE HABILITÓ EN LAS RIBERAS DEL RÍO LA SILLA, DE ACUERDO CON ESTIMACIONES PRELIMINARES DICHA ÁREA VERDE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN ESTIMADA DE 163,223 METROS CUADRADOS A LO LARGO DE SUS CASI QUINCE KILÓMETROS. SI SE BUSCA TENER NUEVE METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE POR HABITANTE, SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE 142 PARQUES LINEALES COMO ESTE, EL RÍO LA SILLA. EN EL ESCENARIO INTERMEDIO DE DIEZ METROS CUADRADOS, EL VALOR AUMENTA 168 PARQUES LINEALES, Y EN EL CONTEXTO IDÍLICO DE CERO DÉFICIT, LA CIFRA LLEGA HASTA LOS 295 PARQUES LINEALES COMO EL RÍO LA SILLA, COMO SE ADVIERTE CON BASE EN LAS CIFRAS OFICIALES, EL DÉFICIT DE ÁREAS VERDES PARA NUESTRA CIUDAD ES ALTÍSIMO, Y EN CONGRUENCIA LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA REVERTIR ESA FALTA DE ESPACIOS VERDES EN LAS ZONAS URBANAS TAMBIÉN ADQUIERE CIFRAS CERCANAS A LO INVEROSÍMIL, CADA VEZ SON MÁS NOTORIAS LAS MANIFESTACIONES CIUDADANAS QUE RECHAZAN LOS ESQUEMAS DE ADMINISTRACIÓN VIGENTE EN EL PARQUE FUNDIDORA CON EL PRETEXTO DE VOLVER SUSTENTABLE LA OPERACIÓN EN ESTE PARQUE Y BUSCANDO EVITAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE SEA MAYORITARIAMENTE CON PRESUPUESTO PÚBLICO, SE HAN IMPULSADO ACCIONES QUE IMPLICAN SU PRIVATIZACIÓN AL IMPEDIR QUE, DURANTE VARIOS DÍAS EL DISFRUTE POR PARTE DE LA POBLACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA QUE PODRÍA SER LA MEJOR ÁREA VERDE Y EL MEJOR PROTOTIPO DEL PARQUE DE LA CIUDAD. LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS EN EL PARQUE FUNDIDORA REPRESENTA EL DESPLAZAMIENTO DE SECTORES DE LA POBLACIÓN NEOLONESA QUE SOBRETUDO LOS FINES DE SEMANA ACUDEN A LAS INSTALACIONES DE ESTE, NO PUEDEN ACCEDER A LA TOTALIDAD DE LAS

ÁREAS DEL PARQUE, SE VEN OBLIGADAS A QUE SUS ESTANCIAS SEAN BAJO ALTOS NIVELES DE RUIDO Y A LA CONCLUSIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EL RESULTADO ES UN AMPLIO SECTOR DE FUNDIDORA DEGRADADO, CON UN SUELO COMPACTADO, ABUNDANCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, A ESTO SE DEBE AÑADIR QUE ANTE LA NOTORIA Y MASIVA ASISTENCIA A LOS EVENTOS O CONCIERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PARQUE FUNDIDORA, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN NO HA DETERMINADO QUE LOS EVIDENTES Y ALTOS INGRESOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE DICHAS ACTIVIDADES, QUE EL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN SEA ABIERTA, TRANSPARENTE Y PÚBLICA PARA CUALQUIER PERSONA INTERESADA EN EL TEMA, POR EL CONTRARIO ANTE INICIATIVAS CIUDADANAS SE HAN IMPULSADO QUE LAS GANANCIAS ECONÓMICAS POR LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS EN FUNDIDORA SEAN PÚBLICAS, SEA HA VUELTO PÚBLICO EL OCULTAMIENTO DE ESTA INFORMACIÓN. ES EVIDENTE QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y PARALELO LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES NO CUENTA CON UN PROGRAMA ESTRUCTURADO PARA REVERTIR EL DÉFICIT DE ÁREAS VERDES VIGENTE. Y AL CONTRARIO EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN EN LOS HECHOS, DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE DISFRUTE DE UNO DE LOS PRINCIPALES PARQUES EXISTENTES EN LA CIUDAD, QUE ES EL PARQUE FUNDIDORA MEDIANTE ACCIONES PRIVATIZADORAS DEL MISMO. A ESTOS ANTECEDENTES HAY QUE SUMAR UNO RECIENTE, EN EL CUAL ANTE UNA SUPUESTA NECESIDAD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN QUIERE IMPULSAR ANTE ESTE CONGRESO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA SEA QUIEN ADQUIERA LA RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA DE PARQUES ESTATALES DE NUEVO LEÓN, CON BASE COMO ES DE SUPONERSE EN EL MODELO PRIVATIZADOR Y SEGREGACIONISTA VIGENTE EN FUNDIDORA, ESTO PONE EN RIESGO EL DISFRUTE COMO ÁREA VERDE DE PARQUES IMPORTANTES COMO LA ESTANZUELA, LA PASTORA, EL SALTO EN ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, LAS GRUTAS DE GARCÍA O LA MISMA MACRO PLAZA. PRIVATIZAR EN LOS HECHOS PARQUES PÚBLICOS QUE REPRESENTAN EN MUCHAS OCASIONES LA ÚNICA ALTERNATIVA VIABLE DE RECREACIÓN PARA NUMEROSAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS ES UN ACTO DE GOBIERNO QUE NO DEBE SER PERMITIDO EN

NINGUNA CIRCUNSTANCIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A PARTIR DE ESAS VALORACIONES COMO PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO:** QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EVITE REALIZAR ACCIONES QUE OBSTACULICEN EL USO Y DISFRUTE DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE FUNDIDORA, ESTO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS PRIVADOS, QUE RESULTAN EN LA IMPOSIBILIDAD DE ACCESO A ESTE PARQUE, ADEMÁS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE OCASIONA LA AGLOMERACIÓN DE MILES DE PERSONAS EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ESTO. **SEGUNDO:** SE SIRVA GIRAR ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LOS SECRETARIOS Y/O DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES, RINDAN UN INFORME DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PARQUE FUNDIDORA. **TERCERO:** SE RINDA UN INFORME POR PARTE DE LA SECRETARÍA QUE CORRESPONDA EN EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUES ESTATALES QUE ADMINISTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO:** SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON LA COMISIÓN PERTINENTE DE LAS EVALUACIONES NECESARIAS PARA QUE SE EVITE LAS MEDIDAS PRIVATIZADORAS. COMO ACCIÓN INMEDIATA EN ESTE ÁMBITO SE DEBE ANALIZAR RIGUROSAMENTE POR LA LEGISLATURA NUESTRA PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO QUE EL GOBIERNO ESTATAL PRESENTE, BUSCANDO COORDINADAMENTE ESTABLECER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA EL FIN ANTES DICHO, ESTAS MEDIDAS NO DEBEN DE INCLUIR SOLAMENTE AL PARQUE FUNDIDORA, SI NO A LA TOTALIDAD DE LOS PARQUES ESTATALES QUE ADMINISTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO. SOLICITO QUE ESTE EXHORTO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA EN FUNCIONES. PUES APOYAR LO QUE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ARMANDO ACABA DE



COMENTAR, NOS INTERESA MUCHO QUE LA VOCACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA REGRESE A LO QUE EL DECRETO PRESIDENCIAL DE 1980 Y TANTOS, NO TENGO AHORITA LA FECHA, ESTIPULABA Y EXPRESABA. LAS ADMINISTRACIONES DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, DE RODRIGO MEDINA Y AHORA EL QUE ESTÁ TRAICIONANDO TODAS SUS PROMESAS DE CAMPAÑA, DE JAIME RODRÍGUEZ, HAN QUERIDO Y ESTÁN HACIENDO Y ESTRUCTURANDO LA MANERA DE PRIVATIZAR EL PARQUE FUNDIDORA, QUE ES UN PULMÓN NATURAL, EL ÚNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL PRIMER CUADRO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD CAPITAL DE NUEVO LEÓN, MONTERREY. TENEMOS QUE EXIGIR, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL DIPUTADO, TENEMOS QUE EXIGIR QUE ESE CONSEJO DE ESE PARQUE QUE ERA EN SU ETAPA PRIMARIA UN FIDEICOMISO, POR QUE ASÍ LO DETERMINABA EL DECRETO PRESIDENCIAL, ILEGALMENTE EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA, ILEGALMENTE EXCLUYÓ O DIO FIN A ESE FIDEICOMISO PARA HACER UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO PÚBLICO A MODO, A MANERA, OPACO, POR CIERTO IGUAL DE OPACO QUE COMO SE ESTÁ MANEJANDO LOS DEMÁS, ESTÁ EN MODA EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, PERO ESE TAMBIÉN ES OPACO. Y DARLE ÉNFASIS YO AGREGARÍA, QUE APARTE DE SABER LA SITUACIÓN FINANCIERA, LA SITUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, TENEMOS QUE HACER QUE ESE PARQUE FUNDIDORA SE ARBOLICE, EL GOBIERNO ACTUAL NO QUIERE ARBORIZÁNDOLO POR QUE QUIERE SEGUIR UTILIZÁNDOLO COMO MEGA CANTINA LOS FINES DE SEMANA SIN NINGUNA OFERTA PARA LOS DEPORTISTAS, PARA LOS PASEANTES Y PARA LA GENTE QUE QUIERE HACER TURISMO O SIMPLEMENTE QUIERE PASAR UN MOMENTO DE ESPARCIMIENTO EN ESE PULMÓN DEL CENTRO. TENEMOS QUE CONSERVARLO, EN NUESTRA SOBERANÍA ESTÁ DEFENDERLO Y APOYO COMPLETAMENTE Y SOPORTO LAS PALABRAS DEL COMPAÑERO. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NO PUEDO COINCIDIR MÁS CON ESTE EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO ARMANDO. MUCHAS DE LAS COSAS QUE YO QUISIERA AGREGAR EN

ESTE PUNTO, YA LAS COMENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO HORACIO TIJERINA, NO ES POSIBLE QUE HAYAMOS PERDIDO EL ÚNICO PULMÓN QUE TENEMOS EN LA ZONA METROPOLITANA, QUE NOS AYUDA A COMBATIR LA CONTAMINACIÓN Y PRINCIPALMENTE QUE TAMBIÉN YA SEA UN PARQUE PROHIBIDO PARA LA GENTE QUE HACE DEPORTE Y ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, COMO COMENTABA HORACIO YA DEBIDO A LOS MEGACONCIERTOS QUE SE HACEN, LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DOMINGO CUANDO LA GENTE QUIERE LLEGAR, PUES YA SON LIMITADAS POR QUE LA GENTE YA NO PUEDE ENTRAR DEBIDO A QUE TODAVÍA HAY CAMIONES QUE ABASTECEN TODOS LOS PRODUCTOS PARA LOS CONCIERTOS Y BUENO, YA IMPIDE QUE SEA DE USO RECREATIVO EL PARQUE. ESTE LLAMADO DEBE DE SER UN LLAMADO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL HACIA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE NOS DEVUELVA LO QUE ES NUESTRO, LO QUE ES ESTE PULMÓN Y SI EL DIPUTADO ARMANDO ME LO PERMITE, ME GUSTARÍA QUE SE AGREGARA EN EL EXHORTO SI ASÍ LO CONSIDERA PRUDENTE, QUE SE PAREN DE INMEDIATO LAS ACTIVIDADES DESDE COMPACTACIÓN DEL SUELO, QUE ESTÁN MATANDO LOS ÁRBOLES Y TODA LA VIDA SILVESTRE Y LO QUE CONLLEVA EL DAÑO COLATERAL CON LA FAUNA QUE HAY AHÍ EN EL PARQUE, POR QUE LO ESTÁN HACIENDO PARA QUE QUEPA MÁS GENTE, PARA QUE LOS CAMIONES PASEN, LOS DIABLITOS Y TODO LO QUE TIENEN QUE HACER, PERO ESTÁN MATANDO LA VIDA SILVESTRE DEL PARQUE. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA FELICITARLE QUE SI LA DIPUTADA SECRETARIA LE PUEDE DAR LECTURA AL ACUERDO. POR FAVOR. GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO.

**C. SECRETARIA:** *“PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO: QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EVITE REALIZAR ACCIONES QUE OBSTACULICEN EL USO Y DISFRUTE DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE FUNDIDORA, ESTO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS PRIVADOS, QUE RESULTAN EN LA IMPOSIBILIDAD DE ACCESO A ESTE PARQUE, ADEMÁS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE OCASIONA LA AGLOMERACIÓN DE MILES DE PERSONAS EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ESTO. SEGUNDO: SE SIRVA GIRAR ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LOS SECRETARIOS Y/O DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES, RINDAN UN INFORME DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PARQUE FUNDIDORA. TERCERO: SE RINDA UN INFORME POR PARTE DE LA SECRETARÍA QUE CORRESPONDA EN EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUES ESTATALES QUE ADMINISTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CUARTO: SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON LA COMISIÓN PERTINENTE DE LAS EVALUACIONES NECESARIAS PARA QUE SE EVITE LAS MEDIDAS PRIVATIZADORAS. COMO ACCIÓN INMEDIATA EN ESTE ÁMBITO SE DEBE ANALIZAR RIGUROSAMENTE POR LA LEGISLATURA NUESTRA PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO QUE EL GOBIERNO ESTATAL PRESENTE, BUSCANDO COORDINADAMENTE ESTABLECER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA EL FIN ANTES DICHO, ESTAS MEDIDAS NO DEBEN DE INCLUIR SOLAMENTE AL PARQUE FUNDIDORA, SI NO A LA TOTALIDAD DE LOS PARQUES ESTATALES QUE ADMINISTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO.”.*

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PETICIÓN DE LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR SUPUESTO. COMO TAMBIÉN CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE SE INCLUYA LO QUE DECÍA EL DIPUTADO HORACIO, SE CONSIDERE LA VOCACIÓN ESENCIAL QUE EN AQUEL DECRETO DEL OCHENTA Y NUEVE SE HIZO. Y CONSIDERO IMPORTANTE LO QUE LA DIPUTADA IVONNE SUGIERE SOBRE LA

COMPACTACIÓN DEL SUELO PARA EVITAR LA DEFORESTACIÓN DEL MISMO ESPACIO NATURAL TAN IMPORTANTE. OJALÁ TUVIÉRAMOS CUATRO PARQUES FUNDIDORAS CUIDADOS POR LA CIUDADANÍA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, PRESIDENTA. YO CEDO EL ESPACIO PARA OTRO ORADOR. ERA MÁS QUE NADA UNA PREGUNTA, QUERÍA VOLVER A ESCUCHAR EL CONTENIDO DEL EXHORTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. RETOMANDO EL TEMA DEL FIDEICOMISO DEL OCHENTA Y NUEVE, QUE QUEDE CLARA LA ANOTACIÓN, QUE FUE EN EL GOBIERNO DEL SEÑOR FERNANDO CANALES, QUIEN EMPEZÓ ESTE TEMA DEL FIDEICOMISO Y DONDE SE EMPEZÓ A PROSTITUIR LA FINALIDAD DEL MISMO BAJO SIEMPRE EL ARGUMENTO DEL NEGOCIO PRIVADO EN UN ESPACIO PÚBLICO Y LO QUE HAN VENIDO HACIENDO TODOS LOS GOBIERNOS DE DEJAR CAER NUESTROS PARQUES DICHIENDO QUE HAY FALTA DE RECURSOS PARA PODER PROPICIAR EL NEGOCIO PRIVADO, SOLO QUE EN ESA ÉPOCA NADA MÁS HABÍA UN PUÑADO DE CIUDADANOS QUE ESTABAN CONSCIENTES DEL TEMA AMBIENTAL, POR LO QUE ESTÁN LOS ÁRBOLES QUE ESTÁN EL DÍA DE HOY VARIA GENTE COMO LILIANA FLORES BENAVIDES Y OTROS NOMBRES DE COMPAÑEROS QUE NO VOY Y NO PUEDO

AHORITA REPETIR POR QUE ME GANA LA EMOCIÓN, ESTUVIMOS ACOSTADOS AHÍ PARA QUE PUDIERAN ESTAR LOS ÁRBOLES Y AHÍ EL NEGOCIO PRIVADO ERA EL TEMA DE LA PISTA DEL CART. LO MISMO SUCEDIÓ TAMBIÉN CON EL TEMA DE LA PASTORA Y QUIERO HACER LA ANOTACIÓN, POR QUE SIEMPRE HACEN LA TRAMPA CON LA QUE SE ENGAÑA A LA CIUDADANÍA DE DECIR *NO A LOS CONCIERTOS O NO AL ESTADIO* COMO LO INTENTAMOS MANDAR EL MENSAJE A LA CIUDADANÍA ERA EL SI AL ESTADIO EN OTRO LADO. AQUÍ ES NO A LOS CONCIERTOS, SI A LOS CONCIERTOS, SOMOS SEMILLERO DE MUCHOS DE LOS GRUPOS MUSICALES Y DE LOS MOVIMIENTOS CULTURALES Y DE ARTE EN EL PAÍS. SI A LOS CONCIERTOS, POR SUPUESTO QUE SI, PERO EN UN LUGAR EN DONDE NO SE DAÑE LA FINALIDAD DEL PARQUE, QUE ADEMÁS COMO BIEN LO DIJO IVONNE ES UN PULMÓN DE LOS POCOS QUE NOS QUEDAN Y ESTOY COMPLETAMENTE SEGURA QUE LOS MÚSICOS QUE VIENEN AQUÍ A TOCAR ES GENTE SENSIBLE, ENTONCES BASTA DE ESTAR HACIENDO NEGOCIOS PRIVADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y LOS PULMONES VERDES. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS, APOYANDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO ARMANDO. MÁS ALLÁ DE TODO VERDAD, QUE SEA DE SER UN EXHORTO, QUE SEA TAMBIÉN LEGISLATIVO PARA PROTEGER ESTE PULMÓN QUE ES SU FINALIDAD PARA NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRONICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LOS PENALES EN NUEVO LEÓN HAN PRESENTADO HECHOS REITERADOS DE VIOLENCIA, DERIVADO DE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE REALIZA LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS HA RECOMENDADO A LAS AUTORIDADES DE NUESTRA ENTIDAD DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR EL SISTEMA Y LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA NACIONAL CON UN ENFOQUE DE GÉNERO; SEPARAR A LAS INTERNAS SENTENCIADAS DE LAS PROCESADAS, ESPACIOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO INFANTIL Y PROPICIEN PARA EL TRATAMIENTO DE LAS MUJERES TOMANDO EN CUENTA SUS NECESIDADES ESPECIFICAS ASÍ COMO PARA QUE TANTO LAS INTERNAS COMO SUS HIJOS QUE CONVIVEN CON ELLAS RECIBAN UN TRATO RESPETUOSO Y DIGNO Y DE ACUERDO CON LA CONDICIÓN DE SU GÉNERO ATENDIENDO A SUS NECESIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, TRABAJO PRODUCTIVO Y REMUNERADO; ASÍ COMO ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTRE OTRAS. ASÍ MISMO SE REFIERE A QUE LA MAYORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS VISITADOS CARECE DE ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA PARA LOS PADECIMIENTOS PROPIOS DE LAS MUJERES ASÍ COMO DE LOS MENORES QUE VIVEN CON ELLAS, QUIENES EN EL MEJOR DE

LOS CASOS SON ATENDIDOS OCASIONALMENTE POR MÉDICOS GENERALES. LAS REGLAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS RECLUSAS Y MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD PARA LAS MUJERES DELINCUENTES, REGLAS DE BANGKOK SEÑALAN RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD ORIENTADOS A MUJERES QUE TODA MUJER INTERNA TENDRÁ EL DERECHO A SER EXAMINADA A FIN DE DETERMINAR SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE SALUD REPRODUCTIVA Y LA PRESENCIA DE PROBLEMAS DE TOXICOMANÍAS Y ABUSOS SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA QUE SE HAYAN SUFRIDO ANTES DEL INGRESO. ASIMISMO SE RECOMIENDA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y ATENCIÓN PEDIÁTRICA DE LOS NIÑOS QUE ACOMPAÑEN A SUS MADRES EN INTERNAMIENTO PENITENCIARIO. ESTAMOS OBLIGADOS A RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE TODAS LAS AUTORIDADES TIENEN EL DEBER PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVAN, RESPETEN, PROTEJAN Y GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS, Y DE CONFORMIDAD CON PRINCIPIOS DE INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD EN EL ARTÍCULO 4 PÁRRAFO NOVENO DE NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE QUE EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y UN SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ. RESULTA INDISPENSABLE IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS EN LAS QUE SE CONSIDERE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ TAL Y COMO LO PREVÉ LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR ELLO, COMPAÑEROS ES NECESARIO PROTEGER A LOS MENORES DE EDAD QUE SON HIJOS DE MADRES QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO

EN LOS PENALES, ESTOS NIÑOS TIENEN DERECHO Y LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO ESTATAL INCLUYÉNDONOS TENEMOS OBLIGACIONES DE GARANTIZAR SUS DERECHOS HUMANOS. LOS NIÑAS Y LAS NIÑAS QUE PERMANECEN INTERNOS CON SUS MADRES O PADRES TIENEN ENORMES CARENCIAS YA QUE LOS PENALES EN NUESTRA ENTIDAD TIENEN SEVEROS PROBLEMAS DE HACINAMIENTO E INSEGURIDAD. LOS NIÑOS SE ENCUENTRAN EN TOTAL ABANDONO DE LAS AUTORIDADES POR ELLO Y TRISTEMENTE SE LES HA LLAMADO “NIÑOS INVISIBLES” PORQUE ESTÁN AUSENTES DE LA ATENCIÓN DE LA SOCIEDAD, DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y DE BENEFICIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN ALGUNOS CASOS NI SIQUIERA SON NIÑOS QUE ESTÁN REGISTRADOS POR ESO SE LES LLAMAN LOS NIÑOS INVISIBLES. COMPAÑEROS EN VARIAS OCASIONES HE VISITADO Y HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE VISITAR ALGUNOS DE LOS PENALES Y HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON ALGUNAS MADRES DE FAMILIA Y QUE TIENEN A SUS HIJOS VIVIENDO AHÍ, CRÉANME Y HE CONSTATADO LAS CARENCIAS Y LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN LAS QUE VIVEN, NI SIQUIERA TIENEN UN ESPACIO PARA TOMAR CLASES, MUCHOS DE ESOS NIÑOS NI SIQUIERA CONOCEN EL EXTERIOR. POR ESO COMPAÑEROS Y VIENDO QUE EL GOBIERNO SE OLVIDA DE LA GENTE Y SOBRE TODO DE LOS NIÑOS CREO QUE ESTO ES IMPERDONABLE. COMPAÑEROS NUESTRA ENTIDAD TIENE GRAVES PROBLEMAS, HABLAMOS DE FEMINICIDIOS, VIOLENCIA, ENCARECIMIENTO DE SERVICIOS Y TAMBIÉN PREGUNTO Y PREGUNTO AL GOBIERNO ¿NOS VAMOS A OLVIDAR DE ESTOS NIÑOS, VAMOS A ESPERAR A TENER OTRO PROBLEMA DE VIOLENCIA EN LOS PENALES?, SI NO CUIDAMOS A ESOS NIÑOS NO LES DAMOS UNA ALTERNATIVA DE UN FUTURO DE ÉXITO. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS POR TODO LO ANTERIOR ES QUE PROPONEMOS LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** QUE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE EN LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE NUEVO LEÓN, CONSIDEREN LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS QUE SON LOS HIJOS DE LAS



MADRES QUE SE ENCUENTRAN EN RECLUSIÓN, LOS NIÑOS LLAMADOS “*NIÑOS INVISIBLES*”. **SEGUNDO:** POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR A FIN DE QUE INSTRUYA A REALIZAR BRIGADAS PERIÓDICAS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE NUEVO LEÓN, CONVOCANDO AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL; ASÍ COMO EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y EL REGISTRO CIVIL CON LA FINALIDAD DE BRINDAR TANTO A LAS MUJERES COMO A SUS HIJOS ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA, CURATIVA Y PSICOLÓGICA, ASÍ COMO PARA QUE CONSIDEREN ACCIONES Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS QUE SON HIJOS DE MADRES QUE SE ENCUENTRAN EN RECLUSIÓN PARA ASÍ GARANTIZARLES EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRESIDENTA, SOLICITO QUE ESTE EXHORTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. FELICITAR A MI COMPAÑERA KARINA BARRÓN, SIEMPRE PREOCUPADA POR ESTOS TEMAS, SOBRE TODO LOS DE LOS NIÑOS, Y BUENO ESTOS NIÑOS QUE TANTO NOS DUELEN, QUE SON LOS NIÑOS HIJOS DE MUJERES QUE ESTÁN EN ESTOS RECLUSORIOS Y ME GUSTARÍA HACER UNA INVITACIÓN A MI COMPAÑERA KARINA, QUE SI NOS PODEMOS ORGANIZAR PARA HACER UNA VISITA, QUIEN GUSTE ACOMPAÑARNOS, CUALQUIERA DE TODOS LOS DIPUTADOS, PUES ESTARÍA MUY BIEN VERLO CON NUESTROS PROPIOS OJOS PARA SENSIBILIZARNOS Y PODER AYUDARLOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. IGUALMENTE ME SUMO A ESTE EXHORTO COMPAÑERA DIPUTADA, FELICIDADES. Y SECUNDO LO QUE COMENTÓ AQUÍ MI DIPUTADA MARLENE, ESTOY PUESTA PARA LO QUE VENGA, SI SE HACE ESA VISITA Y QUISIERA PEDIR

QUE SE MANDARA CON CARÁCTER DE URGENTE. POR FAVOR, ESTE EXHORTO QUE ES TAN IMPORTANTE. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUIERO AGRADECER Y FELICITAR A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR VOLTEAR A SUS OJOS HACIA ESTA COMUNIDAD, COMO ACTIVISTA SOCIAL TENGO ALREDEDOR DE SIETE AÑOS ENTRANDO AL PENAL DEL TOPO CHICO PRECISAMENTE A ACOMPAÑAR A LAS MUJERES INTERNAS EN SU PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y HE SIDO ESPECTADORA DE LAS CONDICIONES DEPLORABLES EN LAS CUALES SE ENCUENTRA EL PENAL DEL TOPO CHICO, Y HAY MUCHAS ÁREAS MÁS QUE SE TIENEN QUE ANALIZAR, Y ME ENCANTA QUE ESTÉN DISPUESTOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESTE CENTRO DE REINSERCIÓN. CREO QUE LA VISITA VA SENSIBILIZAR DE UNA MANERA FUERTE Y SIETE AÑOS ENTRANDO CREO QUE HAY VARIAS ÁREAS, Y QUE PUEDO COMPARTIR, Y QUE PODEMOS FORTALECER Y ENRIQUECER. Y BUENO SUMARME AL EXHORTO TAMBIÉN Y TAMBIÉN LO CONSIDERO DE MANERA URGENTE. GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERAS DIPUTADAS MARLENE, TODAS. MUCHAS GRACIAS POR EL APOYO Y POR SUPUESTO CREO QUE ES UN TEMA QUE NOS VA SENSIBILIZAR Y NOS ORGANIZAMOS PARA IR. MUCHAS GRACIAS Y CREO QUE TODOS AQUÍ TENEMOS SIEMPRE UN NIÑO EN CASA, O MAMÁ, O FAMILIAR, SOBRINO Y CREO QUE AL VER ESOS NIÑOS CON TANTAS NECESIDADES, CARENCIAS, LAS MAMIS, LAS MUJERES Y LA SITUACIÓN EN LA QUE VIVE, CREO QUE ES UNA MANERA QUE NOS VA IMPULSAR A TODOS Y SENSIBILIZAR. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA

EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LE VOY A SOLICITAR DIPUTADA PRESIDENTA, SI AUTORIZA A QUE LA GENTE DE COMUNICACIÓN NOS APOYE CON UN MATERIAL DIGITAL PARA PROYECTARLO EN LAS PANTALLAS.....

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR Y BRINDAR EL APOYO SOLICITADO.

EL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** CONTINUÓ EXPRESANDO: “EL APOYO QUE PIENSO UTILIZAR ES ESE VIDEO DONDE SE OBSERVAN CAMIONES DE VOLTEO Y LA ZONA IMPACTADA COMO MUESTRA DE LO QUE HA VENIDO PASANDO AL SUR DE MONTERREY, AHÍ ESTÁ UNA IMAGEN SATELITAL DONDE SE VE LA ZONA NO IMPACTADA, EL PASO DE UN RÍO Y POSTERIORMENTE TODA LA

ZONA QUE YA ESTÁ IMPACTADA, UN ARROYO NATURAL EN EL PATIO TRASERO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CÍRCULO MERCANTIL Y CÓMO SE HA CONSTRUIDO POR ENCIMA DE ESE PASO NATURAL DEL ARROYO, Y AHÍ LA FILA DE CAMIONES DE CÓMO VAN LLEGANDO A OBSTRUIR EN ESTE CASO EL ÁREA DONDE BAJA EL ARROYO. ENTONCES DIRIGIDO ESTE ESCRITO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y EL 123 DEL REGLAMENTO QUE RIGE ESTAS SESIONES, CON LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVO**, PARA TOMAR UN ACUERDO. AL INICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE, QUE ES EN EL QUE VAMOS, SE HAN PRESENTADO EN LA REGIÓN DIVERSAS LLUVIAS CAUSANDO INUNDACIONES EN DIVERSOS SECTORES DEL ÁREA METROPOLITANA Y EN LA PERIFERIA PROVOCANDO A DEMÁS AUMENTO DE AGUA EN CAUSES Y ARROYOS. LAMENTABLEMENTE A CAUSA DE LAS LLUVIAS SE HAN PERDIDO VIDAS HUMANAS POR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE EL AGUA TRANSITE LIBREMENTE POR LOS CAUSES NATURALES, QUE POR EL CONTRARIO TAL PARECE QUE LA QUEREMOS CONTENER. EL APOYO EL CUAL UTILICE HACE UN MOMENTO ES SOLAMENTE UNA MUESTRA DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO EN PARTICULAR EN LA ZONA SUR DONDE UN SERVIDOR ES REPRESENTANTE DE ESE DISTRITO OCHO. EN ESTE SENTIDO ES INEVITABLE QUE PRETENDAMOS CONTENER O DESVIAR LOS CAUSES NATURALES DE AGUA, PROVOCADA POR LAS LLUVIAS SOBRE TODO EN LAS PARTES ALTAS COMO PARAJES, CERROS Y ZONAS HABITACIONALES QUE CRUZAN ARROYOS Y PARA LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER NUESTRA UNA DENUNCIA PROMOVIDA POR VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO GRANADAS DE LADERAS UBICADO EN EL URO, MUNICIPIO DE MONTERREY, EN LA CUAL SEÑALAN PRESUNTOS RELLENOS DE TERRENO QUE SE ENCUENTRAN COLINDANDO CON SU FRACCIONAMIENTO Y ES LA IMAGEN DEL VIDEO, MISMA QUE COLINDA CON ZONAS DE CAÑADAS Y ARROYOS, EN LAS FALDAS DE LA SIERRA, CERRO DE LA SILLA. POR CIERTO, ÁREA ESTATAL PROTEGIDA EN EL CUAL LOS VECINOS ASEGURAN OBSERVAR EL TRÁNSITO DE CIENTOS DE CAMIONES MATERIALISTAS, QUE ESTÁN RELLENANDO Y CAMBIANDO LA OROGRAFÍA DE ESTA ÁREA, LO CUAL MANIFIESTAN SU TEMOR QUE EN LAS TEMPORADAS DE LLUVIAS VAYA A

PROVOCAR ESTRAGOS E INUNDACIONES EN SUS FRACCIONAMIENTOS, A DEMÁS EXPRESAN QUE DERIVADO DEL ASUNTO RELLENO CALCULAN EL AUMENTO DEL AL MENOS QUINCE METROS SOBRE EL NIVEL NATURAL SUPERANDO LA ALTURA DE LOS TECHOS DE LAS VIVIENDAS DE SUS COLONIAS, LO CUAL GENERA PELIGRO NATURAL LATENTE ANTE LA POSIBLE LLEGADA DE INTENSAS LLUVIAS O HURACANES EN EL ESTADO. OTRO CASO DE SUMA IMPORTANCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS ES LA QUE SE PUBLICA EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL DÍA DE HOY, CON RESPECTO A OTRO RELLENO PERO QUE SE ESTÁ REALIZANDO SOBRE EL ARROYO LOS ELIZONDO A LA ALTURA DE LA CALLE CAMINO AL DIENTE Y LA CALLE CAPITÁN FERNÁNDEZ DE CASTRO POR PARTE DE LA EMPRESA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA AMPLIACIÓN DE UN CARRIL EN LA CARRETERA NACIONAL, EN ESE CASO NO ERA PEQUEÑOS ARROYOS, LADERAS, SINO ESPECÍFICAMENTE EN EL ARROYO LOS ELIZONDO, ES POR LO QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS SOLIDARIZAMOS CON LOS VECINOS DEL SUR DE MONTERREY A FIN DE QUE SE INVESTIGUE EL PRESUNTO RELLENO DE CAUSES Y ARROYOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA ZONA, PUES HEMOS SIDO TESTIGOS DE LOS ESTRAGOS QUE SE CAUSAN ANTE LA LLEGADA DE LLUVIAS, POR LO QUE ESTAMOS A TIEMPO DE PREVENIR CONSECUENCIAS QUE SE PUDIERAN LAMENTAR POR TRATAR DE CONTENER O RELLENAR EL CAUSE NATURAL DEL AGUA. ES POR ELLO QUE ACUDIMOS A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, Y QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA MESA DIRECTIVA Y A USTEDES QUE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO, POR LA URGENCIA DE DETENER ESTE OBSTÁCULO AL PASO NATURAL DEL AGUA. **PRIMERO** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS CIUDADANOS DELEGADOS EN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. A FIN DE EMPLAZAR A DICHAS AUTORIDADES A QUE REALICEN DE MANERA INMEDIATA UNA INVESTIGACIÓN Y APLIQUEN LAS SANCIONES O

IMPONGAN LAS CLAUSURAS DE TRABAJOS, AL RELLENO ILEGAL DE CAUSE Y ARROYOS QUE COLINDAN CON EL FRACCIONAMIENTO GRANADAS DE LADERAS UBICADO EN EL URO, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL ARROYO LOS ELIZONDO, A LA ALTURA YA MENCIONADA Y DEMÁS ARROYOS ILEGALES QUE DETECTEN EN RÍOS, CAUSES, LADERAS, ANTE LA LLEGADA DE LA TEMPORADA DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES Y HURACANES EN LA REGIÓN, QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE SUS POBLADORES Y LOS DAÑOS A LA SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA. **SEGUNDO:** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SUSTENTABLE Y DESARROLLO METROPOLITANO REALICEN VISITAS A LAS ZONAS DETECTADAS EN LAS QUE SE APLICAN LOS RELLENOS A LOS ARROYOS Y CAUSES DENUNCIADOS POR LOS VECINOS CON EL FIN DE PRESENTAR LAS INICIATIVAS DE REFORMA NECESARIAS PARA PREVENIR EL DAÑO ECOLÓGICO EN NUESTRO ESTADO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES ESTE ES TODO UN TEMA EN MATERIA AMBIENTAL, POR QUE DESAFORTUNADAMENTE EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA EN EL SUR DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HA ESTADO ACABANDO CON MUCHAS ZONAS VERDES, HA ESTADO HACIENDO ALLÁ EN LAS CAÑADAS, EN LOS CAUCES DEL RÍO, COMPARTO Y COINCIDO TOTALMENTE CON EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ SOBRE ESTE PUNTO Y LAMENTABLEMENTE ESTE TEMA DE RELLENOS CLANDESTINOS PUES SE HACEN TOTALMENTE DIGAMOS QUE AL MARGEN DE LA LEY PERO A LA VISTA DE TODOS LOS VECINOS, QUE SE CANSAN DE GRITAR Y PEDIR APOYO PARA QUE ESTO SE TERMINE Y PUES NO SON ESCUCHADOS, ENTONCES LA AUTORIDAD VE UNAS COSAS Y OTRAS COSAS NO LAS VE, Y PUES NO PUEDO MAS QUE SI ME PERMITEN SUSCRIBIR EL EXHORTO Y YO SE QUE SU DISTRITO DEL DIPUTADO ABARCA SOLAMENTE MONTERREY, PERO ESTA ES UNA AMPLIACIÓN HASTA SANTIAGO, QUE ES TODA ESTA PARTE, TODO ESTE CORREDOR TURÍSTICO QUE TAMBIÉN SE ESTÁ LLENANDO TAMBIÉN DE DESARROLLOS HABITACIONALES QUE ESTÁN EN LAS MISMAS CONDICIONES,

ENTONCES PUES NO SE SI EL DIPUTADO QUISIERA AGREGAR ESA PARTE DE TODO ESE CORREDOR DEL SUR HASTA SANTIAGO, SI ESTÁ DE ACUERDO PUES PODRÍA SER UNA BUENA OPCIÓN QUE CREO QUE TODAVÍA PODRÍAN LOS DOS ALCALDES ENTRANTES PUES PONER ATENCIÓN EN ESTE FOCO. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO Y PUES NADA MÁS PARA REITERAR EL APOYO A LA BANCADA, AL DIPUTADO JUAN CARLOS QUE ACABAN DE PRESENTAR, POR MENCIONAR ALGUNO DE TANTOS HECHOS LAMENTABLES, QUE NO SE RESPETEN LAS ÁREAS VERDES PROTEGIDAS Y ESPEREMOS QUE EN ESTA OCASIÓN NO HAGAN CASO OMISO COMO HA SUCEDIDO ANTERIORMENTE, LAS AUTORIDADES Y QUE REALMENTE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, NADA MÁS PARA DAR EL TOTAL APOYO. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA LA C PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL PROMOVENTE SI ACEPTABA LA ADHESIÓN DE LA COORDINADORA IVONNE BUSTOS. *FUE ACEPTADA*

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALARA AL **C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. PRESIDENTA. **EL DIPUTADO DE LA VOZ JUAN CARLOS LEAL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA** PRESENTE EN LA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO. CON FUNDAMENTO EN EL DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA MOVILIDAD SUSTENTABLE ES UN TÉRMINO DE LA VANGUARDIA QUE DEBE EJERCER EN LAS CIUDADES DE NUESTRO ESTADO DONDE ESTAMOS OBLIGADOS A PROMOVER DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADARNOS DE MANERA EFICAZ YA SEA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS, PUEDE SER LA BICICLETA. DEBEMOS DE ENTENDER COMO POLÍTICA DE MOVILIDAD O TRANSPORTE SUSTENTABLE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEBEN EJERCER DE MANERA RESPONSABLE Y OBLIGADA EN UN DERECHO CIUDADANO TODO AQUELLO PARA FACILITAR EL ACCESO AL TRABAJO, AL ESTUDIO, A LOS SERVICIOS, ASÍ COMO A LA RECREACIÓN MEDIANTE DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE COMO PUEDE SER LA BICICLETA, VEHÍCULOS ECOLÓGICOS, TRANSPORTE PÚBLICO Y EL AUTOMÓVIL DE USO COMPARTIDO. EN LA ACTUALIDAD LA LEY DEL TRANSPORTE PARA MOVILIDAD SUSTENTABLE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 1 LA OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO DE REGULAR LA MOVILIDAD DE PASAJEROS DE TRANSPORTE DE CARGA Y ADEMÁS *DEFINE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE LA CAPACIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD DE TRASLADARSE LIBREMENTE*. ASÍ MISMO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA MOVILIDAD SUSTENTABLE CONFORME A LA LEY EN MENCIÓN DEL ARTÍCULO 18 ASÍ COMO



SU PRIMER LINEAMIENTO *TIENE USO PREFERENCIAL EL ESPACIO PÚBLICO DE PEATONES, CICLISTAS Y EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FRENTE A OTRO TIPO DE VEHÍCULOS*, AUNADO A LO ANTERIOR ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ANTE EL GRAN CRECIMIENTO POBLACIONAL Y URBANO ES NECESARIO IMPULSAR EL TEMA DE LA MOVILIDAD EN EL ESTADO PARA HACER UN ENTE VANGUARDIA ANTE DICHS ASPECTOS Y ASÍ GARANTIZAR EL DEBIDO DERECHO DE LOS CIUDADANOS A UN TRANSPORTE CON VERDADERAS POLÍTICAS DE MOVILIDAD O TRANSPORTE SOSTENIBLE. ES DE MENCIONAR QUE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2021 DENTRO DEL CAPÍTULO SEIS DENOMINADO DESARROLLO SUSTENTABLE MENCIONA ENTRE SUS PROPUESTAS QUE PARA AYUDAR A DISMINUIR EL TRÁFICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, REDUCIR EL USO DEL AUTOMÓVIL PARTICULAR Y SE ELIGE COMO EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE OTROS MEDIOS NO MOTORIZADOS, COMO LA BICICLETA, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE EN NUEVO LEÓN SE ATIENDA LA MOVILIDAD DE FORMA INTEGRAL MEDIANTE ACCIONES QUE ASEGURAN ALTERNATIVAS SUSTENTABLES AL USO DEL AUTO PARTICULAR, QUE SE PROMUEVAN EL USO DE NO MOTORIZADOS Y DE TRANSPORTE PÚBLICO INTEGRADO O MULTIMODAL YA QUE EL ACTUAL ES INSUFICIENTE; COMO DATO DE SUMA IMPORTANCIA ES DE HACER ÉNFASIS QUE ALREDEDOR DE 65% DE LOS FONDOS FEDERALES INVERTIDOS EN MOVILIDAD SE HA DESTINADO HISTÓRICAMENTE A INFRAESTRUCTURA PARA EL AUTOMÓVIL Y NO SE HA CONTEMPLADO LO QUE ES EL PLAN PARA LOS CICLISTAS. ASÍ MISMO TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE EL GOBERNADOR JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN DENTRO DE LA PLATAFORMA *¿COMO VAMOS NUEVO LEÓN?* ÉL ANUNCIO EL 31 DE MAYO DE 2017 QUE INICIARÍA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN LLAMADO BICI PLAN, EN LO QUE ES EL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA. DICHO PLAN SE ENCUENTRA INTEGRADO POR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, BANOBRAS Y SEDATUR DONDE SE EXPONE QUE DICHO PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE CICLO PISTAS ESTE MISMO SEA FINANCIADO CON 60% POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS Y 40% POR PARTE DEL ESTADO. ACTUALMENTE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CONFORMA LA LEY DE EGRESOS DEL PRESENTE AÑO FISCAL TIENE UN PRESUPUESTO DE \$712,166,277.00 (SETECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) BAJO EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA DE URBANA VIAL Y CARRETERA ESTATAL SIN MENCIONAR LAS PARTIDAS FEDERALES CORRESPONDIENTES PERO COMO MENCIONAMOS ANTERIORMENTE SE HA DESTINADO SOLAMENTE PARA CARRETERAS Y PAVIMENTACIÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DE MANERA PREOCUPANTE ESTAMOS A FINALES DEL 2018 Y NO SE HA INCLUIDO LO QUE ES EL PLAN DE CICLO VÍAS PARA PROMOVER UNA MEJOR MOVILIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE CASO POR LO PRESENTE, ESTE EXHORTO DIRIGIDO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DENTRO DEL PAQUETE FISCAL 2019 CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA SUFICIENTE QUE GARANTICE POLÍTICAS DE MOVILIDAD Y DE TRANSPORTE SOSTENIBLE, Y SE ATIENDA LA MOVILIDAD DE FORMA INTEGRAL MEDIANTE ACCIONES QUE ASEGUREN ALTERNATIVAS SUSTENTABLES AL USO DE AUTO PARTICULAR QUE PROMUEVAN MEDIOS NO MOTORIZADOS INICIANDO UN PROGRAMA QUE CONTEMPLE LAS CICLO VÍAS PARA PROMOVER UNA MAYOR MOVILIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: **ACUERDO: ÚNICO.** LOS INTEGRANTES DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INTEGRE DENTRO DEL PROYECTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, UNA PARTIDA EXCLUSIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BICI PLAN O PROGRAMA DE CREACIÓN DE CICLO VÍAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRIMORDIALMENTE DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA

EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, PERTENECIENTE A LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL PASADO 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016 SE DECLARO ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA, GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY. ESTO DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ES DE MENCIONAR QUE EN JUNIO DE ESTE AÑO, LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y

ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONAVIM DICTAMINÓ PARA NUEVO LEÓN LA PERMANENCIA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, ESTABLECIDO DESDE EL AÑO EN MENCIÓN. ANTE ESTA SITUACIÓN ES DE SEÑALAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINÓ UNA PARTIDA ESPECIAL ETIQUETADA CON EL NÚMERO 301 DENTRO DE LA PROBLEMÁTICA DEL 2018 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY SE COMBATA EL TEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO, DICHAS PARTIDAS SON: PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON \$12, 051,842.00 (DOCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS). PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE \$8, 763,483.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS). PARA EL MUNICIPIO DE APODACA \$8, 158,575.00 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS). Y PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ \$6, 373,645.00 (SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS). Y POR ÚLTIMO PARA EL MUNICIPIO DE CADEREYTA CON \$4, 652,452.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS). CABE MENCIONAR EN EL CASO PARTICULAR, QUE LA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, SEÑALA QUE NO HA RECIBIDO DICHOS RECURSOS, QUE YA FUERON ENTREGADOS AL AYUNTAMIENTO QUE ENCABEZA EL ALCALDE OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, ES IMPRESCINDIBLE TRABAJAR Y CONTINUAR CON EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL ESTADO, POR LO QUE NO QUEREMOS QUE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE APLICAR LOS RECURSOS PARA COMBATIR ESTA SITUACIÓN TENGAN ALGUNA CLASE DE OBSTÁCULO Y QUE LAS GESTIONES PARA DISPONER DE LOS RECURSOS QUE YA SE ENCUENTRAN DISPONIBLES SE EJERZAN DE MANERA PRONTA Y RESPONSABLE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS. CONDENAMOS TODA MISIÓN QUE VULNERE EL TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SOBRE TODO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCARGAN DE BRINDAR APOYO A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN PERJUICIO DE DERECHOS CONSTITUCIONALES COMO LA IGUALDAD DE GÉNERO. POR LO QUE SOLICITAMOS MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO, QUE DE MANERA PRONTA EL

ALCALDE DE APODACA INFORME A LA PRESENTE SOBERANÍA, SI YA SE ENTREGARON LOS RECURSOS DESTINADOS POR EL ESTADO PARA EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DE SU MUNICIPIO Y QUE EN EL CASO CONTRARIO, LOS ENTREGUE DE MANERA INMEDIATA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA PARA SU DEBIDA APLICACIÓN EN ATENCIÓN A LA ALERTA DE GÉNERO QUE TIENE EL MUNICIPIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO**. LOS INTEGRANTES DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, EL LICENCIADO OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, PARA QUE INFORME A LA PRESENTE SOBERANÍA SI YA SE ENTREGARON AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, LOS RECURSOS DESTINADOS PARA COMBATIR LA ALERTA DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, Y EN CASO CONTRARIO LOS DESTINE DE MANERA INMEDIATA AL INSTITUTO PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA ALERTA DE GÉNERO EMITIDA EN SU PERMANENCIA EN JUNIO DE 2018. COMPAÑEROS, EL INSTITUTO DE LA MUJER DE APODACA LLEVA PROGRAMAS MUY SENSIBLES, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ATENCIÓN JURÍDICA, GRUPOS FAMILIARES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES, POR LO CUAL ES IMPORTANTE TENER ESTA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS EN ESE SENTIDO DE RESPONSABILIDAD QUE DEBEN DE TENER LOS GOBERNANTES, POR LO QUE LES PIDO SI USTEDES LO TIENEN A BIEN, ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE SECUNDANDO AL COMPAÑERO RAMIRO. TENEMOS UN PROBLEMA MUY GRAVE AQUÍ EN EL ESTADO SOBRE LOS FEMINICIDIOS, AQUÍ EL LEGISLATIVO HA HECHO LO CORRESPONDIENTE, PERO SI QUEREMOS FRENAR ESOS FEMINICIDIOS NECESITAMOS QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PRINCIPALMENTE LOS MUNICIPIOS SE PONGAN A TRABAJAR Y PARA TRABAJAR NECESITAN LOS RECURSOS. ENTONCES SECUNDO ESA

PROPUESTA DE MI COMPAÑERO Y BUENO, ESPERAMOS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CON PERMISO COMPAÑERAS DIPUTADAS DE LA MESA DIRECTIVA. BUENAS TARDES. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LA CIUDAD DE MONTERREY ES RECONOCIDA A NIVEL INTERNACIONAL COMO LA CAPITAL DE MÉXICO Y DE AMÉRICA LATINA, COMO LA CIUDAD DE LAS MONTAÑAS, ES RECONOCIDA POR EL CERRO DE LA SILLA, POR SU CABRITO, POR LA CARNE ASADA Y POR LA MÚSICA NORTEÑA AL COMPÁS DEL ACORDEÓN. EL 20 DE SEPTIEMBRE, MONTERREY DE 1596, DON DIEGO DE MONTEMAYOR

ACOMPAÑADO DE DOCE FAMILIAS ARRIBÓ A LA QUE ERA EL NUEVO REINO DE LEÓN Y FUNDÓ LA CIUDAD METROPOLITANA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTERREY. DICHO NOMBRE FUE ELEGIDO PARA RENDIR HOMENAJE A GASPAR DE ZÚÑIGA Y ACEVEDO, CONDE DE MONTERREY Y ENTONCES VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. A 422 AÑOS DE SU FUNDACIÓN NO QUEREMOS DEJAR PASAR ESTA IMPORTANTE FECHA QUE RESALTA EL DESARROLLO DE NUESTRA CIUDAD Y LOS GRANDES RETOS QUE ENFRENTAMOS SUS HABITANTES. HOY MONTERREY ES UNA DE LAS CIUDADES MÁS DESARROLLADAS DE MÉXICO, TIENE UNA LARGA HISTORIA Y ES ADEMÁS UNO DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE NEGOCIOS DEL PAÍS. LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY AGRUPÓ UN TOTAL DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO HABITANTES EN UNA SUPERFICIE DE 6,680 KILÓMETROS CUADRADOS, LO QUE LA SITUÓ EN LA TERCERA MÁS POBLADA DE MÉXICO, DETRÁS DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL VALLE DE MÉXICO Y DE GUADALAJARA; Y LA SEGUNDA CON MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL. COMO DATO HISTÓRICO CURIOSO VALE SEÑALAR QUE AUNQUE LA FUNDACIÓN DE 1596 ES LA RECONOCIDA HISTÓRICAMENTE COMO TAL, HUBO ANTES OTROS DOS INTENTOS DE ESTABLECER UN POBLADO EN LA REGIÓN, POR AMBOS FRACASARON DEBIDO A LA EXISTENCIA DE LOS INDÍGENAS. EL PRIMERO DE ESTOS INTENTOS LO REALIZÓ ALBERTO DEL CANTO EN 1577 Y EL SEGUNDO FUE HECHO POR LUIS DE CARVAJAL Y DE LA CUEVA EN 1582. MUCHAS FELICIDADES A NUESTRA BELLA SULTANA DEL NORTE EN ESTE 422 ANIVERSARIO, A SU GENTE Y A SEGUIR TRABAJANDO POR ESA CIUDAD QUE DESEAMOS, ORDENADA, CON UN CRECIMIENTO URBANO SUSTENTABLE, CON MEJOR MOVILIDAD URBANA, PERO SOBRE TODO CON UN MEJOR DESARROLLO HUMANO PARA TODOS. NO QUISE DEJAR PASAR ESTA HISTORIA DE MONTERREY, YA QUE MAÑANA 20 DE SEPTIEMBRE ES LA FUNDACIÓN DE NUESTRA CIUDAD METROPOLITANA DE MONTERREY. FELIZ ANIVERSARIO Y QUE VIVA MONTERREY. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO:** SE APRUEBA CALENDARIO PARA LAS SESIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DE LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDOS Y DE SEGUIMIENTOS, Y DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### **DÍA LUNES**

##### **COMISIONES**

COMISIÓN DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	9:00 HORAS.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	9:30 HORAS.
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN	10:00 HORAS.
GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES	14:30 HORAS.
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO	15:00 HORAS.
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES	15:30 HORAS.
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	16:00 HORAS.
COMISIÓN DE TRANSPORTE	16:30 HORAS.
COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	17:00 HORAS.
COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL	17:30 HORAS.
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL	18:00 HORAS.

#### **DÍA MARTES**

##### **COMISIONES**

COMISIÓN DE JUVENTUD	9:00 HORAS.
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	9:30 HORAS.
COMISIÓN DE VIGILANCIA	10:00 HORAS.
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	14:00 HORAS.
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	14:30 HORAS.
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	15:00 HORAS.
COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO	15:30 HORAS.
COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL	16:00 HORAS.
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN	16:30 HORAS.
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	17:00 HORAS.
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.	17:30 HORAS.



**DÍA MIÉRCOLES**  
**COMISIONES**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO	9:00 HORAS.
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN	15:00 HORAS.
COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL	15:30 HORAS.
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	16:00 HORAS.
COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL	16:30 HORAS.
COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	17:00 HORAS

**DÍA JUEVES Y VIERNES**

MESAS DE TRABAJO 12:00 HORAS

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DE ESTE HONORABLE CONGRESO PARA QUE SE ABSTENGAN DE AUXILIAR EN EL DESAHOGO DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO ENUMERADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES NO CUMPLAN CON EL HORARIO ESTABLECIDO A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS REUNIONES QUE POR CARÁCTER SEAN ACORDADAS PREVIAMENTE POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTE CONGRESO. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “ASIMISMO SOLICITO A OFICIALÍA MAYOR HAGA LLEGAR A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL RESULTADO DE DICHO ACUERDO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SESIÓN

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. CIUDADANO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN IV Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, IVONNE BUSTOS PAREDES, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO, FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENCUENTRO SOCIAL, MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL TRABAJO, PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL. ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ACUERDO LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. **PRIMERO:** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA

MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**

PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.  
VICEPRESIDENTE: FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.  
SECRETARIO: CLAUDIA TAPIA CASTELO.  
VOCALES: ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ.  
LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS.  
TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.  
IVONNE BUSTOS PAREDES.  
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.  
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.  
NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.  
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

**SEGUNDO:** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO, COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

**CAMBIO DE UN VOCAL.**

PRESIDENTE: KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.  
VICEPRESIDENTE: JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA.  
SECRETARIO: LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL.  
VOCALES: TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.  
ALEJANDRA LARA MAIZ.  
ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ.  
FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.  
LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS.  
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.  
CLAUDIA TAPIA CASTELO.  
LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES.

**COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

**CAMBIO DE VICEPRESIDENTE.**

PRESIDENTE: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.  
VICEPRESIDENTE: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.  
SECRETARIO:ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.  
VOCALES: ZEFERINO JUÁREZ MATA.  
MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS.  
MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ.  
ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA.  
ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ.  
LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL.  
ROSA ISELA CASTRO FLORES.  
LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

**CAMBIO DE DOS VOCALÍAS.**

PRESIDENTE: RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.  
VICEPRESIDENTE: FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.  
SECRETARIO:LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS.  
VOCALES: CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.  
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.  
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.  
ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA.  
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.  
JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA.  
LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES.  
MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

**TRANSITORIO: PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMITÉS Y DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR REPARTIERA LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. POR AHÍ NO ESTABA ENTERADA QUE ME AGREGABAN A UNA COMISIÓN COMO VICEPRESIDENTA, SI ME GUSTARÍA QUE ME DIERAN DE CONOCIMIENTO ¿QUÉ COMISIÓN? Y SI LO PUEDEN LEER NUEVAMENTE, POR QUE NO SE ME DIJO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA NUEVAMENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA COMISIÓN QUE COMPETE A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.

**C. SECRETARIA:** “ES LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. COMO VICEPRESIDENTA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI ME GUSTARÍA CONSIDERARLO, VER ESA POSTURA, POR QUE NO SE ME COMENTÓ, NO SE ME TOMÓ EN CUENTA PARA TOMAR ESA DECISIÓN, ENTONCES SI QUISIERA CONSIDERARLA”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “DIPUTADA, EL ASUNTO ESTÁ EN VOTACIÓN, SE VA VOTAR EN ESTE MOMENTO EN ESE SENTIDO Y LE RECOMIENDO TOQUE BASE CON SU COORDINADOR PARA QUE A SU VEZ TOQUE BASE EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SOBRE EL ASUNTO”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITARAN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “APROBADO QUE FUE, SE MODIFICA EL ACUERDO QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMITÉS Y LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”

ASIMISMO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISO DE RIGOR

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, BUENAS TARDES. LES HAGO DE SU CONOCIMIENTO Y NO ME VOY A QUEDAR CALLADA. NO ME TOMARON MI OPINIÓN PARA PONERME EN ESA VICEPRESIDENCIA, NO SE VALE ESTAS COSAS, NO SE VALE QUE HAGAN ESTO Y NO ME VOY A QUEDAR CALLADA. PARA QUE A MI ME PONGAN EN UN LUGAR, A MI ME TIENEN QUE PREGUNTAR, SOY DIPUTADA Y TENGO EL MISMO DERECHO COMO CUALQUIERA. SE LOS DIGO, YA VOTARON USTEDES A FAVOR ¿VERDAD? PERO NO ME PUDIERON QUITAR DE UNA COMISIÓN QUE A MI ME INTERESABA Y ME MANDARON A UNA QUE NO ES DE MI INCUMBENCIA NI DE MI TERRITORIO. ENTONCES, LO MÍNIMO QUE AQUÍ YO MEREZCO RESPETO Y QUE SE ME CONSIDERE CUANDO SE ME MUEVE DE UN LUGAR PARA OTRO. GRACIAS DIPUTADOS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

POR M. DE LEY:

DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS  
SANTOS ELIZONDO.

DD # 10-LXXV-SO -18  
MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.